

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ms. sueltos 3 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Anselmo Obispo y Doctor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de Valldoncella, de religiosas Cistercienses: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora al pié de la Cruz, en la Catedral: privilegiada.

Cuarto creciente á 10 hs. 39' 21" de la noche. En Leo.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
19	10 n.	13.3	763.4	82°	mm.	mm.
20	7 m.	12.8	763.4	89°		
	21.	14°	761.3	86°		5°
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.	Nubes. Id. Id.			Declín. del Sol á 12 h. 11° 32' 30" Boreal.	
SSE.					Sale el Sol á 5 h. 13' 9" t. m.	
NN&					Se pone á 6 h. 41' 53" t. m.	
SE					Merid. 12 h.—Rel. 11 h. 18' 40" t. m.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 21 de abono y 15 lírica.—Hoy, sábado, á las ocho.—A 6 reales.—Primera representación de la ópera de Verdi, en 4 actos, **Hernani**; por las señoras Fioretti y Just; y señores Tosca, Cotogni, Medini, Monzani, Miguel y coros.

Mañana, domingo, por la noche, á solicitud de varias personas, y en vista del extraordinario éxito obtenido en las representaciones y muy particularmente en la última de la ópera **Norma**, la empresa ha dispuesto se vuelva á cantar en la noche de mañana.

Por la tarde.—A las tres y media.—A 2 rs.—La comedia de espectáculo en 3 actos, **La cabeza de bronce**, ó **El desertor húngaro**.—Baile.—Y **El payo de la carta**.

Los billetes para dichas dos funciones se venden hoy en contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion num. 59 de abono y 1.ª transmisible para hoy 21 del corriente.—8.ª representación de la preciosa ópera sembreria en 2 actos, dividida en 4 cuadros, obra maestra del inmortal maestro Mozart, titulada **Don Giovanni**, puesta en escena con todo el aparato que reclama su interesante argumento.—Reperto.—Doña Ana, signora Ruggero Antonelli.—Doña Elvira, signora Kapp Young.—Zerlina, signora Pascal Damiani.—Don Juan, signor Boccolini.—El Duque Octavio, signor Morini.—Leporello, signor Vialetti.—El Comendador, signor Ordinas.—Massetto, signor Baraldi.—Coros y comparsas, aldeanos y aldeanas, máscaras, criados, pajes, damas y bailarines.—El solo de violoncello en el aria de Zerlina del segundo acto será desempeñado por el profesor don Pablo Fargas y el solo de violin en la serenata de don Juan del acto tercero será ejecutado por el profesor don Juan Tó.—Entrada general 6 reales, 5.º piso 4 rs.

Nota.—Mañana por la tarde se pondrá en escena (á petición de varias personas) el tan aplaudido melodrama de grande espectáculo en 10 cuadros, cuyo título es **El Jorobado**, exornado con todo el aparato de costumbre. —Para esta función y para la ópera de la noche se despachan localidades en Administración.

Otra.—Pasado mañana lunes, tendrá lugar el tan acreditado drama del señor García Gutiérrez, titulado **Venganza Catalana**, para beneficio de don Jacinto Castellán, otro primer gracioso de la compañía dramática.

TEATRO DEL ODEON.—Funciones para mañana, domingo. —Tarde. —Sinfonía. —El grandioso drama en 3 actos, de larga duración, nuevo por la tarde, y recibido con aplauso, **Los piratas napolitanos**, y la linda comedia en un acto **El olmo y la vid**; en la que se distingue extraordinariamente en el difícil papel de protagonista la señorita doña Carmen Rosell Mañó, de once años de edad, quien alcanzó un señalado triunfo habiendo sido llamada á la escena y obsequiada con una corona y multitud de dulces y ramos de flores.

Noche.—El magnífico drama en 3 actos, **Los bandidos de levita**, y el aplaudidísimo cuadro de costumbres catalanas en 2 actos, **La rubilla del Valles**.

Nota.—Se despacha en Administración hoy, sábado, desde las ocho á las diez de la noche.

Otra.—Pasado mañana, lunes, á beneficio del apuntador Sr. Comellas, se ejecutarán las tres producciones nuevas, **Amor de pare**, en 3 actos; **Oreo**, en un acto, y **¿Imembradas Venmascaro**, en un acto.

TEATRO ROMBA.—Funcion 33 de abono para hoy, sábado, á beneficio de D. Lorenzo Carbó. —1.º Una escogida sinfonía. —2.º Segunda representación del aplaudido drama histórico, en 3 actos y en verso, original de D. Rafael del Castillo, titulado: **El pendon de Santa Eulalia**; el cual será puesto en escena con todo el aparato que su argumento requiere, bajo la dirección del primer actor D. Francisco Lumbreras, secundándole en el desempeño las principales partes de la compañía. —3.º En obsequio al beneficiado la sociedad coral «Castalia Barcelonesa», tomará parte en la función, cantando la bella y entretenida baladra **Voces solas**, **Abdala**, ó **La torre de la minyona**, música de D. Cándido Candi, y poesía de D. Francisco de Mas y Olzet, dirigida por el joven pianista D. Modesto Vidal. —4.º y último. La festiva comedia bilingüe en un acto y en verso, original de D. Eduardo Vidal, que tiene por título: **La casa de Mora**; dirigida por el primer actor cómico D. Gervasio Roca.

Si con función tan variada quedan contentos mis favorecedores, verá satisfechas sus aspiraciones. —L. C. —Habrá bandeja.

Funciones para mañana, domingo. —Tarde. —Se pondrá en escena, por última vez irremisiblemente, el magnífico e interesante drama de aparato en 5 actos y en prosa, cuyo argumento es igual al de la ópera del mismo título, nominado: **Los hugonotes**, ó **La noche de San Bartolomé**; el cual será exornado con sus correspondientes coros y numeroso acompañamiento de comparsaría. Terminará el espectáculo con la divertida comedia en un acto, **El 1.º**. —Entrada, 22 cuartos.

Noche.—33 de abono y 14 de días festivos. —Formará parte de esta función además de un celebrado drama, la chistosa comedia catalana en 2 actos y en verso, de D. Marcial Busquets, **Reus París y Londres**. —Entrada, 2 rs.

Para estas funciones se despacha hoy en Contaduría.

El lunes próximo se pondrá en escena á beneficio de D. Francisco Lumbreras, el drama nuevo en tres actos, **Honor y gloria**, ó **los estudiantes de Cataluña**, y la comedia nueva en un acto, **Lo propio por lo ajeno**. —Para este beneficio se venden localidades en Contaduría, sin aumento de precio.

TEATRO TIRSO.—Funciones para mañana, domingo. —Tarde. —El grandioso drama, en 4 actos, **Las travesuras de Juana**, y la graciosa comedia, **Dos años para un criado**.

Noche.—El grandioso drama en 6 actos, **Isabel la Católica**.

TEATRO DEL OLIMPO.—Calle de Mercaders, número 38. —Funcion para mañana: la interesante comedia en tres actos, **La mujer que fa per casa**, y la pieza **El alcalde del barri nou**. —Se despacha en contaduría sin aumento de precio.

CAMPOS ELISEOS.—Mañana domingo por la tarde se inaugurarán las funciones de la temporada con un escogido «concerto coral é instrumental» por el coro de Euterpe y la banda de Artillería.

PISO DE PISTOLA.—Rambla de Santa Madrona, 20, academia de armas de E. Thomase.

Servicio de la plaza para el 21 de abril de 1866.

Jefe de día, D. Narciso Sanchez y Barriga, coronel, teniente coronel del regimiento de Lusitania, 8.º de lanceros. —Parada, los cuerpos de la guarnición. —Visita de hospital, Mérida. —El general gobernador, Tallador.

Barcelona.

Algunos días, especialmente aquellos en que se canta la «Semiramida», mientras que en las rejillas del Teatro Principal se asegura que están despachadas todas las localidades, pululan multitud de revendedores de oficio ofreciéndolas á docenas, pero exigiendo una prima exorbitante. Este abuso merece corregirse, y á la autoridad local, así como á la empresa, toca adoptar las medidas convenientes para acabar con semejante especulación. Tiempo atrás se dictaron algunas disposiciones con las cuales se consiguió que los revendedores desaparecieran casi por completo; pero por lo visto han caído ya en el olvido y así los tales revendedores hacen ahora su agosto.

—En un sitio sospechoso de la carretera de Moncada se encontró escondido á cierto joven vecino de la villa de Sabadell, y como se hallara en su poder una larga herra-
quenta y audieria indocumentada, la guardia civil lo detuvo y puso á disposición del señor alcalde de San Andrés de Palomar.

—Sería muy conveniente que el señor Alcalde-Corregidor, ó alguno de los señore

Concejales, inspeccionase el anden alto del puerto, especialmente por la parte mas próxima a la plaza de Palacio. Siendo un punto bastante concurrido, sobre todo por los forasteros, es sensible que se halle en tan mal estado. Allí no solo se obstruye el paso, sino que incomodan en gran manera el excesivo polvo y la basura que se deja desechada. Por otra parte el enladrillado está de modo que bien merece llamar la atención, puesto que al mal aspecto que ofrece, añádese la molestia que causan los charcos que se forman en dias de lluvia.

—En la capilla que para la Sagrada Comunión se está construyendo en la iglesia de San Miguel del Puerto se colocó ayer una vidriera de colores de notable gusto, ejecutada por el señor Amigó, según los dibujos del arquitecto señor Rogent, autor del proyecto de la citada capilla. En el centro del roseton está representado por medio de vidrios de colores el escudo de armas del Rdo. sacerdote, asistente al sacro solio pontificio, que costea una gran parte de las obras. En el ventanal de la capilla de la Santa Espina, en la iglesia del Pino, se ha colocado tambien una vidriera de colores de delicadas labores, ejecutada asimismo por el señor Amigó, según los dibujos del arquitecto señor Villar.

—La compañía de cuadros al vivo que dirige el señor Farriols, se despidió el martes del público valenciano, consiguiendo que el teatro de la Princesa tuviese un lleno completo. Según los periódicos de Valencia, la directora, en beneficio de la cual se daba la función, correspondió a tanta galantería regalando a los espectadores ramilletes de flores. Nuestros colegas valencianos dicen que la compañía Farriols se propone dar alguna función en el teatro del Cabañal, antes de marchar a Palma de Mallorca. Tambien se nos ha dicho, sin que salgamos garantes de la noticia, que a su regreso de las Baleares volverán a presentarse en alguno de los teatros de esta capital, y como en este caso las funciones que den coincidirán con la esposicion de Bellas Artes que debe tener lugar en Barcelona el próximo mes de mayo, tal vez reproduzcan algunos de los cuadros notables que se presenten a la citada esposicion. No dudamos que si así fuera alcanzarían gloria y provecho, no solo los individuos de la citada compañía, sino los autores de los cuadros reproducidos.

—Según la *Revista Mataronesa*, es notable la esportacion de naranjas para el extranjero, pues por la nota de los buques despachados en aquella aduana, consta que se han embarcado hasta el día dos millones cuarenta y seis mil.

—Celebrándose el próximo lunes la festividad de San Jorge, dicho día desde las siete de la mañana hasta las dos de la tarde se permitirá visitar las salas de Justicia de esta Audiencia, estableciéndose en las inmediaciones del citado edificio la acostumbrada feria llamada de las Rosas.

—Según noticias, el nuevo obispo de Vich, antes de pasar a tomar posesion de su diócesis visitará la ciudad de Gerona, su patria. Se decía si hoy pasaría por esta capital.

—Según se ha anunciado, el día 30 de este mes debe empezar en esta Comandancia militar de Marina la revista anual de toda la gente de mar de la provincia.

—Esta noche a las ocho y media de la misma la seccion de Ciencias morales del Ateneo Catalán continuará la discusion del siguiente tema: ¿Debe ser especial la organizacion política de las provincias ultramarinas? en el caso afirmativo ¿cual debe ser la base de la especialidad?

—Ayer vimos que se estaba construyendo una empalizada en el sitio donde habia antes los rastrillos de la Puerta Nueva. Se nos ha dicho que tiene por objeto cercar una parte del terreno que debe ocupar el parque señalado en el plano de ensanche, en la cual el Excmo. Ayuntamiento trata de arreglar un vivero de árboles para los paseos de esta capital. Cuando se hallen terminadas las gestiones que se están practicando para abrir la calle de que forma parte la estación de Zaragoza, se estenderá el citado parque hasta frente la referida estación.

Por la redaccion, el secretario, MELCHOR ALIÓ

Hoy se reparte a los señores suscritores al **DIARIO DE BARCELONA** el pliego 9.º doble del tomo 8.º, *La casa tenebrosa*, escrita en inglés por Carlos Dickens.

CONSTRUCCIONA CATALANA.—Crédito hipotecario.—Paz de la Enseñanza, 2.

ACEITE DE PALMA, a 9 duros quintal. Avinó, 9.º 2.º

LA CRIOLLA.—Calle de Fernando, n.º 18.—Chocolate catalán de 4, 5, 6, 8, 10, 12, 16 y 20 rs. libra.—Chocolate de Aragon de 6, 6 1/2, 8, 8 1/2 y 10 rs. libra.

**** MODAS.**—Se necesitan buenas oficiales para confeccionar sombreros para señoras. Rambla Centro, 31, entresuelo, informarán. Siendo buenas se retribuirán bien.

**** LA CRIOLLA.**—Calle de Fernando, n. 18.—Artículos ingleses, recién llegados: Cerveza Pale-ale.—Quesos de Stilton y de Chester.—Jamones Prime York.

**** D. ANTONIO ROGÉS** se servirá presentarse en la calle de Escudillers, n. 76, piso principal, para enterarse de un asunto que le interesa.

**** COMPAÑIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.**—El vapor NUMANCIA, su capitán D. J. A. Fernandez, saldrá el 22 de abril, á las nueve de la mañana, para Valencia, Málaga, Cádiz y Sevilla. Se despacha calle Llauder, n. 2, bajos.

**** VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.**—Para Sevilla con escalas en Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga y Cádiz, saldrá de este puerto el vapor español GUADAIRA, su capitán D. José Gomez, el día 22 del corriente, á las ocho de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despachan por los señores Busanya y C.^a, Dormitorio de San Francisco, 6, bajos.

**** El vapor MONARCA** saldrá de este puerto el 26 del corriente, á las diez de la noche, para Santander y escalas. (Véase el anuncio.)

**** El vapor EBRO** saldrá de este puerto el domingo 22 del corriente, á las nueve de la mañana.—Véase el anuncio.

— *El aceite de hígado de bacalao desinfectado* por el proceder de Mr. Chevrier, farmacéutico de París; conserva todas las propiedades y cualidades tan reconocidas en este precioso y poderoso agente terapéutico. El gusto y el olor son agradables, y la digestión se hace muy fácilmente. Véndese en la botica de Yañez, calle de Escudillers, n. 8.

LA CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

Poco despues de ocurrencias desgraciadas acaecidas durante el verano último en Zaragoza por efecto, se decía, de las vejaciones é injusticias á que daba lugar la exacción del impuesto de consumos, dedicamos una serie de artículos al estudio imparcial de las importantes cuestiones que este impuesto suscita, tratando de averiguar hasta qué punto es necesaria su existencia, cuales son las ilusiones que se padecen respecto á su abolición y fácil sustitución, y cuales los defectos del modo como está organizado en España, purgándolos de las exageraciones de que les reviste el espíritu hostil al orden existente.

Creiendo nuestro parecer de poca autoridad para ilustrar la opinion en asunto de tanta importancia, invocamos el ejemplo de las naciones mejor administradas, de aquellas cuyo espíritu público y adelantamiento de costumbres se presta á las mas atrevidas soluciones, y con el resultado de la experiencia histórica en la mano, demostrábamos como los esfuerzos de sus hacendistas mas célebres, protegidos por la cooperacion del país no habian dado otro resultado que purgar á la contribucion de consumos de sus defectos mas salientes, reducirla al último limite de la posibilidad. Decíamos en su vista y nos esforzamos en probar, que por el camino que estas naciones recorrieron debíamos nosotros caminar, sin desviarnos tras de mentidas promesas y de funestas visiones de la fantasia; que era un deber de los hombres sinceramente amantes de su país el inculcar estas verdades, concretándose á pedir las reformas posibles en el impuesto dadas nuestras actuales condiciones.

Poco se ha hecho esperar la hora de comprobar nuestras ideas. Debido á la iniciativa de los diputados de las provincias que mayor repugnancia han mostrado siempre por el impuesto y que mas se distinguen por su amor á la buena administracion, se formó desde la apertura del actual congreso, una comision al objeto de estudiar hasta qué punto podian realizarse los deseos del país en esta materia.

La idea de la abolición del impuesto sustituyéndolo por una forma directa de contribuir, fué la primera de aparecer, la mas acariciada, la que con mas ardor se hubiera deseado secundar, y nada tiene de extraño; es la de la perfección que, en el terreno de la Hacienda como en el de todas las necesidades sociales, es lo que se desea con mas ardor. Todos seríamos partidarios de las líneas rectas, de los procedimientos sencillos, si la experiencia no nos demostrara que dadas las condiciones de la vida del hombre no cabe confiar en la cooperacion leal y sincera de su voluntad, sino que es necesario buscar el resultado que se necesite contando hasta con su hostilidad y resistencia.

Quando las contribuciones directas que tantos obstáculos encuentran en su perfecta aplicación, particularmente por esta misma resistencia que les opone un mal entendido egoísmo, llegan á su límite extremo desde el cual no se puede pasar sin reducir las fuentes de la producción, sin detener el progreso económico de los pueblos; y los gastos á que esta obligada la nación exigen de sí un producto mucho mayor del que pueden proporcionar aquellas, no cabe mas recurso que procurar lo que falta atacando el gasto.

Esto lo ha visto claramente la comision y lo ha sentido sin rebozo, rechazando otra de las utopias con que se alucina la imaginacion del vulgo y que entonces combatimos tambien, cual es la de reducir los gastos en lo que alcanza el impuesto de consumos.

Cómo cabe, ha dicho la comision, esperar rebajas tan importantes del presupuesto cuando aun los mayores rendimientos que pueden dar todas las fuentes de ingresos no alcanzan á sufragar las atenciones ordinarias, á servir al fomento de la riqueza?

Añadimos nosotros: ¿cabe esta rebaja cuando ni aun con las contribuciones directas y la de consumos se consigue este objeto, siendo necesario acudir á recursos peores que los mismos impuestos indirectos, mas anti-económicos, que mas fomentan la inmoralidad; como son los monopolios del tabaco y de la sal, y lo que es mas el juego de loterías, las rifas de que tanto se lamenta la opinion sensata, y que han dejado de figurar en los presupuestos de la mayor parte de las naciones de Europa?

La cuestion queda concretada en la esfera de lo posible, dadas las condiciones de la humanidad en todas partes, y las nuestras en especial, á buscar los medios de conseguir la cantidad que hoy produce el impuesto de consumos, acudiendo lo menos que sea dable á gravar los artículos de primera necesidad, haciéndolo en la forma menos vejatoria y que menos favorezca el fraude.

La contribucion de consumos es suplementaria de las demás, busca por medio del gasto alcanzar los haberes de los que no contribuyen de otro modo, ó lo verifican de una manera insuficiente ó desproporcionada, y en lo demás es un recargo de impuesto que se pide á la generalidad de la manera menos sensible.

La comision ha partido de estas bases y formulado su proyecto de reforma de lo existente conforme á estas premisas, buscando los medios de realizarla en la práctica. No ha podido estar acorde en estos medios, y así en lugar de un plan de reforma ha presentado dos.

Partiendo la mayoría de la misma del concepto de dar al Tesoro los 17 millones que dice percibe limpios por este impuesto, con el propósito de librar á los españoles así de los vejámenes de las aduanas interiores como de las arbitrariedades de los repartos vecinales, propone al efecto dos impuestos, uno que llama de licencias de ventas, otro suplementario de las contribuciones directas; y para el caso en que no alcancen ambos á producir el total importe apetecido, acude á un repartimiento vecinal tomando por base el alquiler.

Espera de la contribucion sobre licencias de venta diez millones de escudos, y la impone sobre los artículos vino comun, aceite y grasas, carnes, pesca, caza y manjares de lujo, licores y demas bebidas de recreo, vinagres, telas no indispensables y mueblaje.

Para el establecimiento de la contribucion suplementaria de los impuestos directos, toma por base la fortuna de cada jefe de familia, que computa en el cuádruplo del importe del alquiler que paga por su habitación, y la impone en cuanto no acredita por los competentes recibos satisfacer un 6 por 100 de sus haberes al Tesoro en concepto de contribuciones directas.

Agregados á los 17 millones de escudos, y por el mismo sistema, se propone la comision percibir los recargos provinciales y municipales que se juntan al cupo de la contribucion de consumos.

El voto particular del señor Illas y Vidal comete á los pueblos la libertad de repartir la cuota que les incumbe por el impuesto de consumos que evalúa en 19 millones de escudos, y los recargos provinciales y municipales, segun la distribucion hecha por la Diputacion del cupo que le ha señalado el gobierno á la provincia, dándoles á escoger entre los siguientes medios uno ó mas ó todos continuamente, á saber:

1.º Imposicion de derechos por cualquier sistema que no coarte la libertad de vender sobre el consumo local de vinos, aguardiente, carnes, trigo y harinas dentro de un máximo que fija. 2.º La expedicion de patentes de licencias de ventas de los artículos expresados en el párrafo anterior, á razon de un tanto fijo por punto de venta, sin perjuicio de la agremiacion de los vendedores de cada artículo para el reparto individual entre ellos del total importe de sus cuotas juntas. 3.º Un reparto vecinal por los

medios siguientes ó por combinacion de alguno ó de todos ellos: á saber: tomando por pase lo que cada contribuyente pague por alquiler; ó lo que redituare alquilada la habitacion que ocupe; ó lo que por término medio se paguen los jornales de su oficio; ó lo que pague por impuestos directos de territorial y de subsidio; ó la renta individual moviliaria denunciada por el mismo contribuyente bajo juramento y que esceda del doble jornal de un bracero en la localidad.

Se toman en este proyecto algunas precauciones para evitar la ligereza y arbitrariedad en que pudieran incurrir los municipios y la falta de cumplimiento de sus compromisos. Se dice que los acuerdos para resolver el sistema que conviene adoptar para percibir esta contribucion, han de ser tomados semestralmente por los ayuntamientos con asistencia y además voz y voto de un doble número de mayores contribuyentes, sujetándolos á la revision y aprobacion de la Diputacion provincial, á la que se deberá dar cuenta de lo recaudado por quincenas; pudiendo el gobierno castigar á los ayuntamientos morosos, restableciendo en ellos la contribucion de consumos por durante el semestre en que tenga lugar la mora.

Ambos proyectos nos parecen muy meditados y dignos de que se les tenga en consideracion cuando se trate de la discusion de los presupuestos ordinarios.

La misma divergencia de los medios que proponen, prueba cuán difícil es conseguir en la práctica la realizacion del pensamiento dominante en los dos y en cuantas reformas se ideen para corregir los inconvenientes de la contribucion de consumos tal como hoy la conocemos.

El primero se encamina á ello por la via de la uniformidad y de la accion directa del poder de la administracion general; el segundo lo encomienda á la accion inmediata y libre de las localidades mediante la fijacion de ciertas bases cardinales que constituyen limites dentro de los cuales podrá aquella ejercerse y son la garantia así para la percepcion del Tesoro, como para salvar el principio de igualdad proporcional de las cargas publicas y las consideraciones económicas de los impuestos.

Considerados ambos proyectos en la relacion de su bondad científica, tienen los dos reconocidas y muy notables ventajas al sistema actual de percibir el importe de los consumos. La cuestion de la mayor bondad práctica entre ellos estriba en su aptitud para dar un resultado seguro y conforme á las ideas que en él dominan, atendidas las condiciones de nuestra situacion social y política.

Aunque sea de ningun valor nuestra opinion, y á pesar de nuestra predileccion por las reformas descentralizadoras, no queremos entrar hoy en apreciaciones de los dos proyectos bajo este último punto de vista; preferimos aguardar que sus autores tengan ocasion de demostrar las razones con que los apoyan en el terreno de su aplicacion.

ANGEL BAS.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 19 de abril.

La declaracion política que ayer publicaron al frente de sus columnas los diarios democráticos ha venido á turbar la fraternal armonia en que al parecer estaban estos dias los progresistas ardientes y los demócratas. Siempre la *Iberia* tiene el sino de descomponerlo todo, puesto que el señor Rubio en una de sus últimas cartas ha sido el promovedor de esta especie de disgusto. Vds. recordarán que en la referida carta, al explicar el movimiento del 3 de enero, el señor Rubio ponía, como suele decirse, de ropa de pascua á las *Virgenes fatuas*, que despues de haberse comprometido á secundar el movimiento del general Prim, se habian quedado dormidas cuando este llamó á sus puertas.

Los demócratas han visto en lo de las *Virgenes fatuas*, una alusion sangrienta á la *Virgen Democracia*, y han protestado contra esta acusacion de la manera que he manifestado á Vds.

Pero esta declaracion ha dado lugar á otras en los periódicos mas avanzados del partido radical, tales por ejemplo como las de que «la democracia española odia las insurrecciones militares que tienden á la dictadura; y el partido progresista, como todos los partidos medios, necesita de las insurrecciones militares para escalar un poder dictatorial.» De manera que la democracia ha venido á reconocer que si sigue auxiliando en sus trabajos al partido progresista, si coopera con él al triunfo de sus hombres y de sus doctrinas, podrá decirse que si no pliega su bandera, se pone al menos en camino de ser instrumento de esas insurrecciones militares que tanto odia.

Después de estos dimes y diretes, la coalición, que podía considerarse como solemnemente ajustada, empieza a flaquear por su base. Y no podía ser otra cosa; se trata de dos partidos que quieren marchar unidos al combate, pero desplegando banderas que consignan principios inconciliables. No deja, pues, de ser un consuelo para los amigos de la paz que el concierto que parecía realizado tan laboriosamente empieza a dar muestras de convertirse en desconcierto. Pero sea de esto lo que quiera, los rumores de próximos trastornos difundidos por la prensa de la oposición siguen a la orden del día; y lo más chistoso del caso es que los periódicos mismos que los propalan suponen que ellos no son ni mas ni menos que una maniobra de los hombres de la situación para poder justificar a los ojos del país la adopción de la marcha violenta y de la política represiva a que parecen decididos.

Nada, sin embargo, mas lejos de la verdad: harto saben los que suponen la existencia de estas maniobras, que maniobras podrá haber, pero que no las forja el ministerio sino los mismos partidos radicales que conspiran con incesante afán y que parecen resueltos a dar la batalla al gobierno el día que menos se piense.

Naturalmente, al lado de estos rumores de trastornos se combinan en admirable armonía los rumores de crisis. Periódico hay que supone que el ministerio abogado por la cuestión económica, al ver que la creación del nuevo Banco no sale a flote está resuelto a retirarse entero; otros diarios suponen que la crisis sobrevendrá uno de estos días, pero que será una crisis falsa; esto es, que el duque de Tetuán y sus compañeros pondrán a los pies de S. M. la dimisión de sus carteras, sin otro objeto que despojar de la suya al señor Alonso Martínez, «pues si bien, dicen, el general O'Donnell se ha comprometido a morir abrazado a sus compañeros, no ha dicho nada que le impida resucitar después de muerto, políticamente algunos de ellos».

Mañana celebra sesión el Congreso. Los enemigos de esta mayoría sacaban mucho partido de su forzada inacción; algunos periódicos han denunciado en gruesos caracteres cuales son las comisiones que tienen trabajos pendientes, y todo este movimiento de censura, unido a lo triste que es en efecto el espectáculo de una Cámara que no se reúne por falta de cosas que hacer, en un país donde casi nada hay hecho, ha estimulado de tal modo la actividad de las rezagadas comisiones, que en estos primeros días van a llover dictámenes sobre la mesa, como maná del cielo. Entre todas esas comisiones la que choca mas que esté como paralizada en sus trabajos es la del Banco Nacional Español. La enfermedad ligera que ha sufrido estos días el señor ministro de Hacienda explica perfectamente esta especie de parálisis, pero las oposiciones que en su furor contra el que llaman Banco inglés no reparan en invenciones por absurdas que sean, suponen *sotto voce*, por supuesto, que la comisión no presenta su dictamen porque no quiere pasar por no sé qué artículo reservado en que se pone por condicion para abrir a nuestros fondos la Bolsa de Londres, el reconocimiento de los cupones. Lo absurdo de este rumor me excusa hasta del trabajo de desmentirlo.—N.

Madrid 19 de abril.

La Bolsa de hoy ha continuado presentándose desanimada, siendo escasa la variación que se ha notado en los fondos relativamente a ayer. A última hora se cotizaba el consolidado a 39'25; el diferido a 36'25; las subvenciones de ferro carriles a 72'00, y los billetes hipotecarios a 90'50.

La sesión del Senado de esta tarde ha continuado el debate sobre el proyecto de ley relativo a la abolición del tráfico negrero, rectificando los oradores que ayer hicieron uso de la palabra.

Habiéndose declarado el punto suficientemente discutido se pasó a la discusión por artículos. El Sr. Seijas Lozano propuso una adición al décimo que admitió la comisión.

Contra el 26 el general Pezuela hizo uso de la palabra, quedando aprobados sin discusión apenas hasta el 31 inclusive cuando habiendo pasado las horas de reglamento se levantó la sesión. Esta ha sido de escasisimo interés. Los escaños estaban casi desiertos.

Mañana leerá probablemente el ministro de Hacienda en el Congreso el proyecto de ley de Banco territorial hipotecario que hoy ha sido leído y aprobado en el Consejo de ministros. Acompañan a este proyecto los reglamentos indispensables para ponerlo en práctica, que, según he oído decir, están hechos con notable acierto por el jurisconsulto señor Gomez de la Serna.

La corte saldrá decididamente para Aranjuez del 4 al 5 del mes próximo.

El ministro de Hacienda continuaba hoy notablemente aliviado.

Conforme manifesté á V. ayer, hoy no ha habido sesion en el Congreso. Mañana la habrá, poniéndose á debate el proyecto de ley relativo á la minoracion de la deuda flotante.

El gobierno tiene hoy esperanzas, al decir de sus amigos fundadas, de que á pesar de las noticias que se hacen circular de próximos trastornos, el orden no llegue á turbarse en ningun punto de la monarquia, al menos en un plazo próximo.

Puedo asegurar á V. que no es cierta la noticia de la destruccion de la escuadra chileno-peruana por nuestros buques de guerra, segun informes autorizados que recibo en el momento de escribir estas lineas. No hay tiempo para que haya podido llegar á Europa esta nueva, y el periódico la *España* de Buenos Aires se refirió sin duda al publicarla, al combate de Abtao, exagerando los resultados de esta victoria.

Hoy ha recibido el ministro de Hacienda la anunciada esposicion de Barcelona en favor del proyecto del Banco Nacional.

Además de las protestas hechas por los periódicos demócratas contra el supuesto auxilio de su partido á los planes del general Prim, anúnciase la publicacion de otras en el mismo sentido, firmadas por muchos individuos de este partido.—C. de C.

Paris 18 de abril.

Hoy se cree mas que dias atrás en la guerra; y los hombres políticos que pueden estar bien informados, dan noticias sumamente alarmantes.

Desde luego no se duda ya de que se ha firmado un tratado de alianza entre Prusia é Italia, y este solo hecho tiende á autorizar la alarma. Pero á su vez se insiste en los rumores de la alianza austro-italiana de que hablé á V. á pesar de su inverosimilitud; y hé aqui como se esplican: Preténdese que el Austria ofrece al gabinete de las Tullerías unirse á Italia para que le permitan recobrar de la Prusia la Silesia, en cambio de la cual la corte de Viena cederia el Véneto á Italia. Esta cuestion tiene su aspecto seductor, pues libraria á la Francia de un grave peso, la cuestion del Véneto. Arrancar el cuadrilátero al Austria es una ruda empresa que exijira mucha sangre y dinero, y aun pueden mediar en ello incidentes imprevistos, mientras que una cesion amistosa simplificaria mucho las dificultades. Pero entonces el beneficio de la Francia seria solamente moral, mientras que la combinacion de Mr. de Bismark, dandonos la frontera del Rhin como compensacion del engrandecimiento de la Prusia, nos aseguraria un gran beneficio material.

Dícese que Napoleon III vacila entre las dos proposiciones que se le han hecho; pesa los inconvenientes y las ventajas; pero inclínese á donde quiera, claro está que la resolucion será gravísima, é importará trascendentales consecuencias. Por punto general, se cree que el gobierno imperial se inclinara del lado de Berlin, y favorecerá el engrandecimiento de la Prusia hasta el Mein. El prolongado silencio que guarda, es indicio de ello. Aparentar indiferencia y neutralidad en frente de un conflicto que puede mañana causar en Europa un trastorno general, y cambiar completamente su mapa, es visiblemente hacerse cómplice secreto de los que preparan esas modificaciones y esos trastornos.

Dias atrás cité á V. una frase pronunciada por la princesa de Metternich, frase que ha tenido mucho eco en los salones: citase ahora otra frase de la propia princesa. En otro gran baile oficial, parece que con motivo de haberle ofrecido cierto joven diplomático prusiano una taza de chocolate, la citada princesa le dijo sonriendo: «Supongo que no tendreis reparo en jurarme que en este chocolate no hay ácido prúsico?»

Asegúrase que el Emperador y la Emperatriz asistirán á las fiestas que van á verificarse en Nancy para celebrar el centésimo aniversario de la incorporacion de la Lorena á Francia. Al propio tiempo se habla de preparativos que se están haciendo en el palacio de Arenenberg, en Suiza, para un viaje que la Emperatriz y el príncipe imperial harán allá durante el próximo verano. Parece que la Emperatriz conserva tan agradable recuerdo de esta escursion verificada el año pasado, á pesar del incidente con que terminó, que quisiera repetirla, pero seria posible que las peripecias de la política pusiesen obstáculos á este viaje.

En cuanto á la escursion que el Emperador tiene proyectada á algunos departamentos del Este y del Mediodia, parece que se refiere á un conjunto de grandes obras públicas que quiere examinar por sí y que resolverá sobre el terreno.

Está tocando á su término el segundo tomo de la *Vida de Julio César*, que se publicará definitivamente en la primera quincena de mayo.

En la capilla de las Tullerías ha sido bautizado el último hijo del duque de Morny. SS. MM. el Emperador y la Emperatriz han sido padrinos.

Al mismo tiempo se ha celebrado un funeral para el eterno descanso de la Reina María Amelia junto á París, en la capilla erigida en el sitio en que murió el duque de Orleans en 1842, y á donde la piadosa Reina había ido tantas veces á arrodillarse. Una que no se calcula menor de tres á cuatro mil almas, asistía á esta funebre ceremonia crecida multitud. Entre los concurrentes figuraban todos los que fueron presidentes del Consejo, y la mayoría de los que fueron ministros, en tiempo de Luis Felipe, y á su lado estaban los representantes del partido legitimista, entre ellos Mr. Berryer, que han querido prestar este homenaje á la memoria de una princesa cuyas virtudes ó infortunios le habían granjeado general respeto.

Los colonos de Argelia han enviado á MM. Berryer, Julio Favre y Lanjuinais varias cajas llenas de magníficas naranjas como una muestra de aprecio por el celo con que han defendido en el Cuerpo legislativo los intereses de la colonización europea en África.—D.

REMITIDO.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*:

El infrascrito estimará de la amabilidad de V. la publicación de las siguientes líneas:

El remitido inserto con fecha de hoy en su apreciable periódico y suscrito por el señor Massis Cuche, representante de la Sociedad francesa de seguros contra incendios «La Central», me obliga á pesar mío á terciar por única vez en el debate á que se refiere, y en el cual jamás me hubiera inmiscuido á no haber querido comprometer el susodicho comunicante al señor director del «Fénix Español» en la polémica.

Me limitaré, pues, á suplicar al señor Massis que se abstenga en lo sucesivo de mezclar en sus contiendas al señor director del «Fénix Español», que no tiene por qué aprobar ni desaprobarme lo que no se hace en su nombre, y el cual supongo no descenderá á intervenir en las discusiones que sostienen los agentes de unas y otras Compañías.

Respecto á la pregunta que hace el señor Massis sobre el sugeto firmante del remitido á que contesta, le dire únicamente para evitar equivocaciones, que el representante del «Fénix Español» en Barcelona es don Alejandro Bacardi.

Solo el deseo de impedir que se mezcle públicamente en cuestiones enojosas á personas respetables y á ellas extrañas, me ha impelido á tomar la pluma obrando de mi propia inspiración, y creyendo cumplir con un deber de delicadeza.—Victorino Ferro, inspector del «Fénix Español».

Tarragona 19 de abril de 1866.

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redacción, MELCHOR ALÍO.

Anuncios judiciales.

Juzgado de primera instancia de Mataró.—Por el presente, en cumplimiento á lo mandado por el señor juez del partido en providencia del día de ayer en méritos del expediente á instancia de Manuel Palmarola y Torras para que se le declare junto con sus dos hermanos Jaime y Teresa herederos abintestato de su padre Francisco de Asís Palmarola y Travita mediero, fallecido en esta ciudad á los doce de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro, se previene á cualquiera que se crea con derecho á heredar los bienes que dejó este, ó que tenga noticia de haber el mismo otorgado testamento ó otra especie de última voluntad, comparezca á manifestarlo en el expediente dentro el término de treinta días que empezará á contarse desde la última publicación de este edicto en los periódicos «La Revista Mataronesa» y «Diario de avisos» de Barcelona, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mataró diez y ocho de abril de mil ochocientos sesenta y seis.—Juan Bautista Castellar, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor D. Demetrio Acenjo, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, con auto de ayer proferido en méritos de los de abintestato promovidos en dicho juzgado y escribanía de mi cargo por D. Francisco Carbonell y Suñol y su hermano don Pedro Carbonell y Suñol, se anuncia la muerte sin testar de doña Josefa Suñol y Torras de Carbonell, y se llama á las personas que se crean con derecho á la sucesión de la misma, para que comparezcan á deducirlo en méritos de este expediente dentro el término de treinta días á contar desde la publicación del presente edicto. Dado en Barcelona á seis de abril de mil ochocientos sesenta y seis.—Hermenegildo Pedraís, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor D. Antonio Trujillo y Sánchez, juez de primera instancia del distrito de San Beltrán de la presente ciudad con auto de catorce del actual, en méritos del expediente que en este juzgado y escribanía del infrascrito se instruye á instancia de D. Federico Mas y Santigosa sobre declaración de heredero abintestato de su padre D. Rafael Mas y Palaudarias, instrumentista de cirugía, viudo de D.^a Josefa Santigosa, natural y vecino de esta ciudad, fallecido en ella en veinte y dos de agosto de mil ochocientos sesenta y dos, á la edad de sesenta y dos años, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á suceder al expresado D. Rafael Mas y Palaudarias comparezcan á deducirlo en este expediente dentro del término de veinte días. Barcelona 18 de abril de 1866.—José Gros, escribano.

Anuncios oficiales.

Junta directiva de aguas de la acequia Condal y sus minas de Barcelona.—Hallándose acordado por esta junta el herbajeo general de la acequia y la limpia del trecho desde el punto conocido por las «tres portas» hasta la boca de la misma, se adjudicarán dichos trabajos en pública licitación el día 21 del presente mes, á las nueve de la mañana, en el piso 1.º de la casa n.º 44 de la calle de Basea de esta ciudad, bajo la presidencia de una comisión de esta junta y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría, sita en la calle de Quintana, n.º 9, piso 1.º Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado con arreglo al modelo inserto á continuación, antes de la hora de la subasta, en la cual se abrirán a presencia de los licitadores que asistieren, rematándose dichos trabajos a favor del que hubiere hecho mejor proposición á juicio de la comisión antedicha, si esta la creyere admisible. Barcelona 20 de abril de 1866.—P. A. de la J. D., Joaquín Vehils, secretario.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado con fecha 20 de este mes, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del herbajeo general de la acequia llamada Condal y limpia del trecho comprendido desde las «tres portas» hasta la boca de la mina, se comprometo á verificarlo con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga) ... Fecha y firma del proponente.

Junta directiva de aguas de la acequia Condal y sus minas de Barcelona.—Para dar el debido cumplimiento al art. 9 de las Ordenanzas, esta Sociedad debe reunirse en junta general, la cual se celebrará el día 30 de este mes, á las nueve en punto de la mañana, en la calle de la Corribia, n.º 21, piso 1.º Además se dará cuenta en dicha reunión de un expediente promovido á instancia de D. Joaquín Torrents para que se le admita en esta Sociedad; de una instancia de la señora viuda de D. José Baucells sobre relevación del pago de cierta cantidad, y de otra de D. Juan Escuder sobre concesión de agua para su lavadero. Lo que se visa á los señores socios para que se sirvan asistir á la expresada reunión, recordándoles que según el art. 19 de dichas Ordenanzas, el que no asistiere personalmente ó por medio de legítimo apoderado, quedará sujeto á la resolución de la mayoría de los concurrentes. Barcelona 20 de abril de 1866.—P. A. de la J. D., Joaquín Vehils, secretario.

Audiencia territorial de Barcelona.—El lunes 23 del corriente, con motivo de la festividad de San Jorge, se celebrará en la capilla de esta Audiencia misas rezadas cada hora desde las siete hasta las doce de la mañana; y desde las once hasta las dos una orquesta colocada en el sitio de costumbre tocará algunas piezas escogidas. Barcelona 20 de abril de 1866.—Pedro Riera y Rovis, secretario.

Administración general de loterías nacionales de la provincia de Barcelona.—Mañana se cierra el despacho de billetes á 1 escudo el décimo para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 del corriente. Se recuerda á los jugadores que tengan números apartados se sirvan pasar á recogerlos á las Administraciones respectivas, pues que de no verificarlo se pondrán á la venta pública la víspera del sorteo. Barcelona 21 de abril de 1866.—El Administrador general, Francisco Díaz.

Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.—A las doce del día 5 del próximo mes de mayo tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á tenor del pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría municipal, la subasta para el arriendo de la colocación de sillas en las calles y plazas por donde cursen en el año actual las procesiones de la octava del Corpus y de la Corte de María. Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, arreglándose estrictamente al modelo que se inserta á continuación. Dichos pliegos, que deberán contener el documento que acredite haberse verificado el depósito de 50 escudos para tomar parte en la licitación, se depositarán en la caja destinada al efecto, retirándose esta una hora antes de la señalada para la subasta. Barcelona 19 de abril de 1866.—P. A. de S. E.—J. Torradella, secretario.

MODELO DE PROPOSICION.

El infrascrito vecino de ..., habitante en la calle de ..., n.º ..., piso ..., enterado del pliego de condiciones para el arriendo de la colocación de sillas en las calles y plazas por donde cursen en el presente año las procesiones de la octava del Corpus y la de la Corte de María, se comprometo á cumplir este servicio por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, escrita en letras) ...

(Fecha y firma del proponente)

Instrucción pública.—Tribunal de oposiciones á la cátedra de mecánica industrial del Instituto de Tarragona.—El día 21 del actual tendrá lugar el 3.º y último ejercicio, actuando á las ocho de la noche el opositor D. Emiliano Teixero y Gunrea y á las nueve de la misma D. Ramon Diaz Maroto. Barcelona 19 de abril de 1866.—El secretario del tribunal, Lucas Echavarría.

Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Recibidas en esta Tesorería de mi cargo las facturas de cupones que abajo se expresan, se avisa á los tenedores de ellas que se sirvan presentar en la misma á realizar su cobro, todos los días no festivos ni de arqueo de diez á doce de la mañana, viniendo provistos de las carpetas resguardo que les fueron facilitados á la presentación de aquellas; y de un sello de 50 céntimos, los que tengan que cobrar cantidades de 300 reales en adelante.

Clases de deuda.

Núm. de las facturas.

Consolidado.	Del núm. 1 al 334.
Diferida.	Del núm. 1 al 183.
Obligaciones del Estado por ferro-carriles.	Del núm. 1 al 370.
Id. id. amortizadas.	Del núm. 1 al 41.

Barcelona 20 de abril de 1866.—El tesorero, Manuel de la Escotera.

La Algodonera en liquidación.—No habiendo tenido efecto por falta de postura admitida la subasta anunciada de la totalidad de la fábrica y todas sus pertenencias sociales, continuará dicha subasta por partes ó lotes, admitiéndose proposiciones verbales ó en pliego cerrado y señalándose para el remate el día 21 del corriente á las once de la mañana, en el despacho de don José Manuel Planas, sito en la calle Ancha núm. 3, entresuelo, en cuyo acto se adjudicarán dichas pertenencias á favor de los respectivos licitadores si sus ofrecimientos son admisibles á juicio de la comisión liquidadora. Barcelona 17 de abril de 1866.—La Comisión.

Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento.—El día 1.º de mayo próximo, á las doce de la mañana, se celebrará en las oficinas de esta Sociedad la sesión de la junta general ordinaria de este

No. dándose cuenta en ella del dictamen de la comisión nombrada en la sesión de hoy para la revisión de las cuentas y balance del año último. Valencia 14 de abril de 1886.—El sub-director, Manuel Reig y García.

FERRO-CARRIL DE ZARAGOZA A BARCELONA

Kilómetros en explotación: 388.

Productos de los días 9 al 15 de abril de 1886

9,637 pasajeros, deducido el 10 por 100 que percibe el Tesoro.

Reales 154,418.11

Mercancías, ganado y demás.

448,113.68

Total.

602,531.82

En igual período de 1885.

491,326.75

Aumento.

108,205.07

Productos totales desde 1.º de enero hasta la fecha.

8,211,634.73

Id. en igual período de 1885.

7,115,225.91

Aumento.

1,098,408.82

Barcelona 20 de abril de 1886.—P. A. de la C. D., J. Leopoldo Feu, secretario general.

Parte religiosa.

Mañana en la parroquia iglesia de San Agustín, la Real Archicofradía de Nuestra Señora de la Consolación a las siete y media de la mañana tendrá Comunión general, y por la tarde la función se empezará a las seis y cuarto.

La Cofradía del Purísimo Corazón de María, erigida en el antiguo templo de San Miguel, tendrá hoy a las doce la misa de instituto, y por la tarde a las seis y media practicará sus espirituales ejercicios con exposición de Su Divina Majestad, y sermón. Mañana a las doce menos cuarto habrá la hora de desagravios.

Mañana a las diez de ella el Monte-pío de Señoras, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Salud, celebrará su fiesta anual en la iglesia del Buensuceso, con oficio solemne a grande orquesta por la capilla de música de San Jaime, y sermón que dirá el Rdo. doctor don Juan Miguel Torres García, presbítero.

Mañana las señoras Esclavas de la Santísima Virgen de las Mercedes tendrán su función mensual. La Comunión general será a las siete y media, y los ejercicios espirituales de la tarde empezarán a las siete; hará el sermón el Rdo. Dr. don Ramón María de Magarola, Pbro.

La Ilustre y Vble. Congregación de Jesús, María, José y Sagrado Corazón de Jesús, establecida en la iglesia del Santo Hospital, celebrará mañana la función de cuarto domingo de mes. Por la mañana, a las siete, habrá Comunión general con pática preparatoria; por la tarde, a las cinco y media, se empezarán los devotos ejercicios con exposición de Su Divina Majestad, después de los cuales habrá sermón; concluyéndose con el canto de una letra sacra, procesión, bendición y reserva del Santísimo Sacramento.

Mañana en la parroquia iglesia de San Eulacio practicarán la primera comunión los niños de ambos sexos que, suficientemente instruidos en doctrina cristiana en el decurso del año, han merecido acercarse por primera vez a tan soberana mesa. A las siete y media se empezará la misa; fluida y después de haber dado gracias por tan singular beneficio, se les distribuirán competentes premios. Por la tarde los devotos y asociados de San Luis Gonzaga, tendrán sus acostumbrados ejercicios a las seis y media, con Rosario rezado, Trisagio cantado al órgano y sermón a cargo del Rdo. Dr. D. Manuel Rodríguez, Pbro.; y se finalizará con los gozos del Santo.

La Real Esclavitud del glorioso Patriarca San José, esposo de la Virgen Santísima, establecida en la parroquia de San Jaime, continúa el devoto novenario a su Santo Protector, y predicará hoy el reverendo Dr. D. José Amores, Pbro., en que la Iglesia celebra el gran Patrocinio del Santo, a las ocho menos cuarto de ella habrá misa de Comunión general con pática preparatoria que hará el mismo orador; a las diez, a espensas de una devota, se cantará un solemne oficio con sermón que pronunciará el Rdo. D. Juan Vñets, Pbro. Por la tarde seguirá la misma función como en los días anteriores, siendo el predicador el referido Dr. José Amores.

Mañana en la iglesia parroquial de San Pedro se celebrará la fiesta del Patrocinio del glorioso patriarca San José con los cultos siguientes: A las ocho de la mañana, el Rdo. Cura-económico de la misma celebrará la misa, en la que después de una afectuosa pática, distribuirá el pan de los ángeles a los niños de primera comunión; a las diez la capilla de música de Santa María del Mar cantará la mayor, en la que panegirizará las glorias del augusto patriarca, el Ilustre Sr. Dr. D. Juan Codina, canónigo de esta Santa Iglesia; a las seis de la tarde la misma capilla de música cantará la Corona del Santo y predicará el Rdo. don Juan Vñets, Pbro., terminando la función con los gozos cantados.

Mañana en la iglesia parroquial de San Agustín a espensas de varios devotos se obsequiará al glorioso Patriarca San José con los cultos siguientes: por la mañana, a las diez, se cantará oficio solemne; por la tarde, a las siete, se rezará el Santo Rosario, meditación, cantándose escogidas piezas de música sacra, con sermón que dirá el Rdo. don Joaquín Rogen, terminando con el canto de un himno al Santo.

Mañana se empezará la novena a la inclita abogada de moribundos Santa Catalina de Sena, en la iglesia de Beatas Dominicas con una misa a las ocho, cantada por la Real Comunidad; los otros días se dirá rezada; por la tarde, a las siete menos cuarto, se dirá el Santo Rosario con explicación de misterios, seguirá el ejercicio de la novena, pática sobre la oración estática de la Santa que dirá el Rdo. don Jaime Ros, Pbro., y se concluirá con los gozos de la Santa cantados.

Hoy en la iglesia de Santa Clara en celebración del primer aniversario de la instalación de la Pia asociación de devotos de Nuestra Señora de las Mercedes para saludarla todos los sábados con el canto de la «Salve», a las siete de la tarde se rezará el Santo Rosario, se cantará en seguida por las señoras religiosas el Trisagio mariano, después la «Salve», dando fin con los gozos.

Mañana en la iglesia de Santa Teresa el Monte-pío de señoras bajo la invocación de la séráfica y doctora Santa Teresa de Jesús celebrará su fiesta anual, a las diez oficio solemne cantado por las señoras religiosas con sermón.



La señorita
DOÑA MAGDALENA GUELL Y RIBA
¡Ha fallecido!

Su hermana, tíos, tutores, primos y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á los funerales de cuerpo presente, que para eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia de Nuestra Señora del Pino hoy sábado, 21 de los corrientes, á las diez de su mañana.

NO SE PASAN INVITACIONES PARTICULARES.



D.^a BUENAVENTURA PLANAS,
VIUDA DE TORRES,
FALLECIÓ EL DIA 11 DEL ACTUAL.
(E. P. D.)

Sus hijos, hijo político, nieta, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará hoy sábado, 21 del corriente, en la parroquial iglesia de Santa Maria del Mar, á las diez de la mañana.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

No se invita particularmente.



DON ANTONIO CASAS Y ZUAZNAVAR,

FALLECIÓ EL DIA 20 DEL PRESENTE.

(E. P. D.)

Su esposa, hermanos, tios, padre politico, hermanos politicos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que se celebrará hoy 21 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia de Santa Maria de Jesus de la vecina villa de Gracia.

**LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.
EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.**

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

Mañana fiesta del patrocinio de San José, se celebrará en la parroquia de su título con la solemnidad acostumbrada. A las diez se cantarán los divinos oficios con la música de la capilla de la Catedral, predicando despues del oficio el Rdo. don Joaquín Fornis. Por la tarde despues de los ejercicios sobre los dolores y gozos del Santo, ocupará la cátedra sagrada el Rdo. Dr. don Lázaro Bruluz, dando fin con los gozos.

Parte económica.

ALGUNAS PREGUNTAS A LOS PACIENTES.

¿Sentís punzadas u opresion de corazon despues de comer? ¿Experimentais algun dolor ó irritacion en el estómago? ¿Teneis mal sabor en la boca, y salivais amargo al levantaros? ¿Sufrís algun dolor en el costado izquierdo? ¿Experimentais una especie de opresion ó afeccion sobre los ojos? ¿Sentís demasiada pesadez despues de haber comido? ¿Algunos latidos ó sacudimien. is cerca del corazon? ¿Alguna inflamacion en la boca del estómago ó dolor en su lado derecho? ¿Se apodera de vosotros algunas veces debilidad ó decaimiento interior? ¿Estais constipados? ¿Teneis dificultad ó molestia en la orina? ¿Se halla esta irritada? ¿Espeleis siempre algunos cuerpos estraños ó viscosidades? ¿La respiracion es difícil y penosa?

Una simple respuesta afirmativa á cualquiera de las anteriores preguntas probará la necesidad de tomar las píldoras de Brandreth.

Estas se hallan en mi único depósito en Barcelona, casa D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4, frente la Lonja y al pié de la bajada de la Muralla de Mar.—Benjamin Brandreth.

DINERO. Se prestarán á 4 ó 6 meses plazo, de 100 á 4000 duros sobre papel del Estado, subvenciones y obligaciones, etc. Calle del Pino, núm. 10, entresuelo, de 9 á 12 y de 4 á 7.

VENEREO. Es un remedio infalible y sin riyal el Jarabe Anti-venéreo todo vegetal y sin mercurio.

HERPES. El Rob anti-herpético de Dulcamara compuesto, no tiene rival para la curacion de toda clase de humores.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

BAJO LA DIRECCION DE D. J. P. MAZZETTI,

Plazuela de Celenque, n. 1, Madrid.

Este antiguo y acreditado establecimiento sigue ocupándose en la gestion de toda clase de expedientes administrativos y judiciales que pendan en las oficinas del Estado y en las que pertenezcan á sociedades ó entre particulares.

En la tramitacion de expedientes de dominio útil, roturaciones y cuantos tengan relacion con los Bienes nacionales.

En la formacion y tramitacion de expedientes de viudedades y pensiones y en los de abono á los licenciados y herederos de los fallecidos, de los premios concedidos por la ley de 1856.

En la evacuacion de toda clase de encargos y comisiones, cobranza de créditos, despacho de exhortos y diligencias judiciales, y saca y compulsa de documentos en todos los juzgados de España y Ultramar.

Solo se cobrarán honorarios cuando los negocios gestionados hubieren dado el resultado apetecido.

ABONO LÍQUIDO LLAMADO BOUTIN.

En vista de los grandes resultados obtenidos en el extranjero y en varias provincias de España con los ensayos practicados de dicho abono (no mas terrenos de año y vez).

La empresa, deseosa de proporcionar con mas facilidad su adquisicion á los labradores de las provincias de Aragon y Cataluña, ha determinado nombrar un depositario en cada uno de los partidos judiciales.

Los que pretendan desempeñar dichos cargos se dirigirán al señor D. E. Michel, agente general, calle de la Avellana, n. 4, piso principal, quien dara todas las instrucciones convenientes.

IMPORTANTE PARA EL CLERO.

Pedro Rota, de Vich, participa al ilustrado clero y demás personas á quienes pueda convenir, que ha establecido un depósito de casullas desde el ínfimo precio de 120 á 6000 rs., en la cardenería de Francisco Bardia, calle de Corderos, n. 6, junto á la capilla de Mareús.

AVISO A LOS TEJEDORES DEL RAMO DE ALGODON.

En una de las fabricas de la villa de Figueras darán trabajo á 30 ó 40 mas de los que en la actualidad en la misma tejen. Informarán calle de Santo Domingo del Cell, núm. 4, piso 1.º

VICTOR HUGO.

LOS TRABAJADORES DEL MAR.

Los editores Gaspar y Roig,

A SUS CORRESPONSALES Y AL PÚBLICO.

Los editores Gaspar y Roig, por medio de contrato que llena todos los requisitos que exigen las leyes vigentes sobre la propiedad literaria, han adquirido el derecho exclusivo de traducir y publicar en idioma castellano la última y ya célebre novela de Victor Hugo, **Los trabajadores del mar**, derecho que se hace extensivo a Francia, España y sus posesiones ultramarinas.

No obstante la notoriedad del contrato que les adjudica este derecho, mientras disponían los trabajos preliminares para la publicación, han visto con sorpresa que en un prospecto, hecho en Barcelona, un editor se ha atrevido a anunciar otra edición de esta misma novela, poniendo en circulación la primera entrega. Los editores Gaspar y Roig se disponen a usar enérgicamente del derecho que les conceden las leyes terminantes y claras en este punto, para hacer que se prohíba inmediatamente esa edición que lastima sus legítimos intereses y menoscaba su indisputable derecho de propiedad.

En tanto creen deber suyo apresurarse a prevenir al público para que no se deje sorprender acogiendo una edición que forzosamente ha de quedar incompleta y que acaso es un ardid de mal género para explotarla.

La edición ilustrada de **Los trabajadores del mar**, que preparan los editores Gaspar y Roig, únicos que tienen el derecho de hacerla, se publicará en breve.

Rogamos a nuestros corresponsales den a esta hoja la mayor publicidad posible.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO O PILDORAS

Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una o dos cucharadas ó a 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero **LE ROY**. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma

Signoret

Véndese en Madrid al pormenor en las Farmacias de los SS. CALDERON, Principe, 13; ESCOLAR, plazuela del Anjel, 7; MORENO MIGUEL, Arenal, 4 y 6. — La AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, antes Exposicion extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

En Barcelona, D. Ramón Cuyas, calle de Llauder, n. 4.

GRAN SURTIDO DE MUEBLES PARA ALQUILAR

de José Moliné, sucesor de Serra, Asalto, n. 22

En este establecimiento podrán hallar los que lo deseen y en breves horas mueblajes completos para habitaciones y en el mismo facilitan prospectos gratis los que detallan minuciosamente los precios.

GRAN BARATURA DE SOMBREROS DE PAJA

de José Rossi y compañía, Riera del Pino, núm. 12. Se vende al por mayor y menor, recibiendo de su fábrica de Florencia frecuentes remesas. También se lavan, tñen y cambian de forma sombreros viejos.

FONDA DE LA PROVIDENCIA EN CALDETAS.

Su director ofrece al público este nuevo establecimiento, en el que habrá habitaciones reservadas, mesa redonda y servicio a la carta.

El favor que se me dispense será la mejor prueba de su acierto. Y si los deseos de los señores concurrentes quedan satisfechos, también los míos quedarán cumplidos. — Bartolomé Rosell.

VENTA DE FINCAS

sitas en Badalona y el Prat de Llobregat.

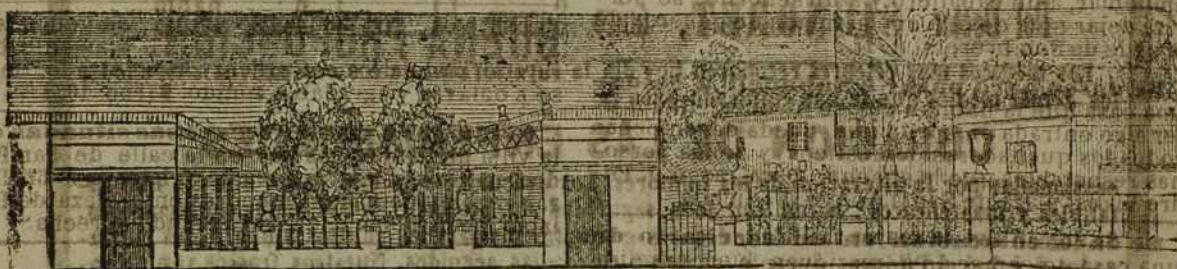
A voluntad de sus dueños se venden juntas ó separadas las fincas sitas en término de Badalona, San Fausto y Prat de Llobregat, nombradas Hacienda de Canyet ó Torre Codina, tasada en 212.200 rs.; casa Vilaplana, valorada en 690.000 rs.; casa Pejoan, apreciada en 380.000 rs.; casa Bichot, que lo está en 100.000; y casa Janet, tasada en 100.000 rs. y cuatro censos, cuyos capitales ascienden a 7357 rs. al tres por ciento, que se reducen al precio de 3678 rs. y 50 céntos, ó sea el cincuenta por ciento de su capital, y no se admitirá proposición que no cubra la cantidad de 1.723.977 rs. á que asciende la tasación de dichas fincas.

La doble subasta se celebrará en Madrid en el estudio del notario Dr. D. Mariano García Sauchal, calle de Felipe III, n. 8, cuarto 2.º, y en Barcelona en el de don Mariano Barallat, calle de la Ciudad, n. 1, cuarto principal, en el día 16 de mayo próximo, á las doce de su mañana, de todas las haciendas reunidas, y en su defecto separadamente en los días 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del mismo mes, á igual hora y en los mismos locales.

El pliego de condiciones bajo el que se han de verificar estará de manifiesto en ambos estudios, y los títulos de pertenencia en el del citado señor Sauchal todos los días no feriados de diez á dos.

Madrid 12 de abril de 1868.

CASA DE SALUD QUINTA DEL REY,



ESTABLECIDA EN LA HABANA (ISLA DE CUBA).

Director: D. RAMON VILA, profesor en medicina y cirugía.

Vice-director: D. EUGENIO DE GRAU, médico mayor del cuerpo de Sanidad militar de la armada.

Situada esta casa entre muros de la Habana, en un punto pintoresco y de fácil comunicación, carece del desagradable aspecto que generalmente caracteriza á semejantes establecimientos. Su vasto recinto está circundado de un enverjado de hierro, jardines magníficos que contienen fuentes con caprichosos juegos de aguas rodean todas las habitaciones proporcionándolas aire balsámico y vistas deliciosas que contribuyen al consuelo de los enfermos que las ocupan. Además hay para solaz de los convalecientes un suntuoso parque adornado con estatuas y jarrones de mármol, y un pequeño bosque que encierra una gran pejarera, cuyas aves con sus alegres cantos llenan de placer sus ánimos abatidos. Estas condiciones, reunidas á fuerza de tiempo y de grandes desembolsos, han hecho que este establecimiento parezca mejor una Quinta de recreo que un asilo de enfermos.

La asistencia es muy esmerada, sobrando los recursos para tratar todas las enfermedades con arreglo á los adelantos mas modernos. Tantas ventajas á precios que están al alcance de todas las fortunas, consistiendo la modestia en el mayor ó menor lujo de las habitaciones, en estar los enfermos solos ó acompañados; pues todos reciben la misma asistencia que tanto ha elevado el crédito de este establecimiento.

No obstante esta indisputable reputación no debe limitarse á esta ciudad; es hacer un servicio darla á conocer á los marinos y pasajeros que salen de la Península, y que tan espuestos están á enfermarse lejos de sus familias. Les recomiendo que á su llegada á esta pasen á visitar mi casa, único medio de conocer la realidad y de quedar mas airoso que pueden dejarme los anuncios mas pomposos.

— Ramon Vila.

ALASIN PRETESTO DE LIQUIDACION

En la zapatería de las **Seis puertas**, sita en la calle de Boters, núm. 23, encontrará el público un abundante surtido de botinas de charol para caballero desde 40 a 56 rs.; las de búfalo de 60 a 80 rs.; las de becerro, de 32 a 56 rs.; zapatos a la inglesa con goma, de 26 a 36 rs.; las de señora de 24 a 48 rs. Las hay de varias clases muy bien confeccionadas, y a más hay un abundante surtido de calzado para niños, a precios sumamente reducidos y fijos. También se ha e calzado para ir de caza, propio para humedades.

VENEREO

Su curación en quince días sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord; enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas, y todas las que se forman de las vías urinarias. Dirigirse calle Conde del Asalto, número diez y seis, piso primero. Recibe de nueve a dos y de cinco a ocho de la noche.

Avisos.

Modista, en toda clase de artículos para señora. Calle Baja de S. Pedro, n. 36, p. 1.º 9

Mr. RAYMOND, profesor graduado, de lecciones y cursos de idioma inglés, por medio del francés, alemán ó español. Calle del Palsu, n. 6, piso 3.º

Casa de campo de recreo y producto, con agua de pié y para el riego, a cinco minutos de la estación de Sarria. Dará razon don Francisco Moreu, notario, calle Templarios, 2 y 4. 11

30 criados, criadas, cocineras, camareras y niñeras disponibles. Calle Mendizábal, 1, 1.º

Quita manchas al minuto sobre todas ropas, sin alterar el color. R. del Centro, 16, tienda.

Enfermedades venéreas y herpes. Su curación radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica únicamente a la curación de dichas dolencias. Fernando VII, 21, 2.º, encima la peluquería, entrada por la de Raurich, n. 10.—Recibe de 9 a 2 y de 6 a 9.

Si a alguna señora ó familia reducida las conviniere ceder parte de su habitación, sin amueblar, a un caballero y a un señorito, se servirá dejar nota de ella en la tienda de géneros de la calle de Sombrerers, n. 23. 3

Se desea para pasar a Sabadell a cuidar una casa que la habitan cuatro jóvenes, una mujer algo entrada en edad, que pueda desempeñar todos los quehaceres domésticos y tenga personas respetables que la abonen. Dará razon D. Pedro Vives, plaza de Santa Ana, n. 17, tienda. 3

Se dará colocacion en un escritorio de una casa de comercio a un joven bien practico en contabilidad. Es necesario que tenga buenos informes. Informarán de nueve a doce en la Rambla de San José, n. 26, p. 1.º 9

Peluquero.—Se necesita uno para los domingos que sepa su obligación. Rambla de Santa Mónica, n. 18, peluquería. 1

Se necesitan dos oficiales de encuadernador que sepan bien su obligación. Plaza Nueva, librería informarán. 1

Casas de huéspedes.

Hay dos salas con dos cuartos en la Rambla que se cederán a uno ó dos caballeros; estarán como de familia. Enterarán Condesa de Sobradiel, boulería, n. 7. 1

Se desea encontrar dos caballeros a toda asistencia. Calle del Arco del Remedio, n. 2, piso 2.º, esquina a la Boquería. 2

Se cederá una sala con alcoba y gabinete a un caballero de carácter con asistencia ó sin ella, no es casa de huéspedes. Asalto, 61, entresuelo. Informarán. 1

ella, no es casa de huéspedes. Asalto, 61, entresuelo. Informarán. 1

Una reducida familia que habita en un espacioso primer piso junto a la Rambla cederá habitaciones bien amuebladas a personas de respeto con asistencia ó sin ella. El conñtero de la calle de la Union, n. 11, dará razon. 4

Ventas.

El regimiento de Lusitania procederá el martes 24 del que rige a las once de su mañana, a la venta en licitacion pública, de nueve caballos de desecho, lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen interesarse en ella. 4

Se vende una torre a la inglesa con preciosas vistas y 70 árboles frutales. Darán razon calle de San Pablo, n. 18, tienda. 4

VENTA. A voluntad de su dueño se su-
basta por término de diez días el
solar que ocupaba el incendiado teatro Circo Bar-
celonés. El solar tiene una superficie de 16,361 pal-
mos. El acto tendrá lugar el día 29 a las diez de la
mañana ante el notario D. Pablo Cardellach, habi-
tante calle Mirambell, n. 4, piso 2.º, donde se ha-
llarán de manifiesto las condiciones del pago y
demás. 4

BUENA PROPORCION. Se vende su-
mamente ba-
rato un piano de mesa en muy buen estado; tiene
se s oclavas y agradable sonido. Barne 19, 2.º 12

Están para vender tres casas situadas en la villa de Calella, las dos en la calle de San Pe-
dro, n. 2 y 4, y la otra en la de la Iglesia, n. 52. Da-
rán razon y demás pormenores en la plaza de Pa-
labio, n. 13, pórtico, cuarto segundo derecha. 0



ANTEOJOS DE VISTA CANSADA Y DEBIL.
Calle del Begomir, n. 6.

Se venden con condiciones ventajosas pa-
ra el comprador una torre y un grupo de casas
situadas a dos tiros de piedra de la estación del
ferro-carril de Gracia. Informarán en la calle Alta
de San Pedro, n. 78, principal. 12

ECONOMÍA Y PERFECCION. En la peluquería Rambla de Santa Mónica, n. 18, se corta el pelo á real; rizar id.; afellar id. Lavar la cabeza 2 reales; y tambien se tñe el pelo con la incompatible tintura inglesa de Desnoux á precios convencionales.

Gran barato de vestidos de lanilla fuerte, bien contruidos y elegantes para niños de 8 á 21 años. Asalto, 3, entresuelo, izquierda.

Venta de un censo de pension cinco mil reales que radica sobre una buena propiedad muy cercana á esta capital, y libre de toda carga y descuento. Para su ajuste despacho de don Juan Lligé, calle del Consulado, n. 43, Agencia universal de nueve á doce de la mañana; se advierte que solo se tratará con el interesado.

Se venden dos casas situadas en esta ciudad. Dara razon el notario Odena, plazuela de San Francisco.

Se vende un gasómetro de dos mil luces con todos sus aparatos. Darán razon en el cambio de monedas frente al Teatro Principal.

Se vende la casa num. 173 situada en la Rambla de la villa de Sabadell, de excelentes vistas y á dos pisos. Informarán en la misma casa, y en Barcelona, calle de Templarios, n. 9, tienda de panadero.

Gran proporecion — AL PÚBLICO.

Por fallecimiento de su dueño se vende con ventajas para el comprador una muy acreditada tienda de confitería, drogueria y quincalla, denominada «Antigua de Modesto Parera» junto con sus géneros, efectos y utensilios, sita en la pintoresca Riera de la deliciosa villa de Arenys de Mar. Informaran en Barcelona D. Juan Danis, Rech, número 23, tienda, y en Arenys, en la misma tienda, número 44.

Se venden algunas máquinas para la fabricación de blondas y bruseles. Informarán calle de la Enseñanza, n. 1, piso primero.

Subasta.—El día 25 del actual, á las dos y media de la tarde se venderá en pública subasta por el subastador D. J. Santasusagna, y por cuenta de quien corresponda, en el Andén del puerto de esta plaza, en lotes ó por junto un cargamento de tablas cepiladas de pino y abeto que, procedentes de Fredrikstad en Noruega, trajo á este puerto el bergantin «Ingeborg». Las condiciones de la venta se pondrán de manifiesto en el lugar y hora de la subasta.

Se venderá la mayor parte de una casa situada en punto céntrico de la ciudad de Gerona, la cual reditua 240 duros anuales líquidos. Informará el suscrito notario.—Narciso Gifre y de Bahí.

Gran surtido DE ROPA HECHA

ESPECIALIDAD EN TRAJES.

Despacho: Calle Conde del Asalto, 8, entresuelo. En dicho establecimiento se acaba de construir para la estacion de verano un grande y variado surtido de trajes completos de lana y dril y demas prendas todas de alta novedad, como **pardessus, chaques, pantalones, chalecos**, etc., cuyo buen corte, inmejorable confeccion y gran baratura son ya conocidas del público. Se construyen á medida contando con un buen surtido de géneros de lo mas escogido y superior.

FARMACIA.—Se vende una de acreditada, y que tiene gran porvenir. Informará el Sr. Altamira, almacen de instrumentos, Escudellers, 45.

Se vende un facion de lujo. Calle de la Tapineria, n. 39.

Gran rebaja de sofás, sillas y sillones de todas clases. Calle de Ataulfo, n. 11.

A voluntad de sus dueños se venden tres casas y varios censos en el pueblo de San Andrés de Palomar, calle del Duque de la Victoria. Informará en dicho pueblo don Narciso Pujadas, calle Mayor, n. 91, y en Barcelona don José Navarro, en la contaduría del Teatro Principal.

Se vende una casa torre inmediata á San Roy, hacia la montaña, con excelentes vistas, gran extensión, n. de terreno, la mayor parte vña y muchos árboles frutales. Darán razon en el despacho de los baños de detrás Correos.

TOS. Pasta pectoral del doctor Borrell, Unica que goza de mas crédito en España por ser la mas eficaz para curar la tos. Botica de Borrell, Asalto, 52. Caja, 5 rs.

Gonorreas y flores blancas

Curacion radical en 4 dias de un modo secreto y económico por medio de las Grageas antiveneréas. Depósito: Farmacia Francesa, calle de Santo Domingo del Call, n. 2.

MR. LOB da 40,000 francos al que prueba que su agua no impide la caída del pelo y no lo hace renacer en la cabeza mas calva. 30 rs. botella. Unico depósito autorizado, por Mr. Lob, botica de Borrell, Asalto, n. 52.

FUERA TOS. Con la tan conocida poción pectoral se calma en 24 horas toda clase de tos. Frasco, 10 rs. Botica de la Caridad, calle de Ripoll, n. 1.

PERSIANAS TRANSPARENTES.

Fabrica de todas clases de Francisco Furment, calle de Caputxas, n. 4. Detrás de la fuente de Santa Maria. Las grandes ventajas que proporcionan al público las persianas transparentes, han hecho que mereciesen una grande aceptacion durante el verano anterior, á cuyo fin he construido un gran depósito de todas medidas con una perfeccion inmejorable.

Hay para vender una magnifica torre con varios naranjos y otros árboles frutales, y media pluma de agua, en el Puchet. Dara razon el notario D. Estéban Tramullas, calle de Arolas, n. 7, piso primero.

Se venden tres casas con huerto y jardin cercadas de paredes, sitas en la misma falda del Puchet, término de S. Gervasio. Para mas informes, calle Barbará, n. 19, principal. Se advierte que solo se tratará con el comprador.

Se vende ó arrienda un molino de chocolate, siendo la tienda á propósito para chocolatería ó pastelería. Informaran calle Ripoll, n. 20, esquina.

Bañoleria de Canaletas.—Se sirven helados de chufis, paseosas y cerveza y buñuelos. Rambla de Canaletas, n. 13.

En un paraje muy céntrico de esta ciudad se vende una tienda de hilos y otros artículos para señora. Informaran calle de San Pablo, n. 61, estanco.

Mediante contrato, se traspasará una escuela privada en una poblacion de la costa. Informaran calle de Monjuich del Carmen, n. 6, piso 2.º mañana domingo de nueve á doce.

Se vende una quinta de recreo en el vecino pueblo de Horta, cuya superficie mide 40,05 palmos cuadrados, circuidos de pared; consta de casa compuesta de dos cuerpos y dos altos, de jardín y huerto en el cual hay plantados 175 árboles entre naranjos y otros frutales, y de una pluma y media de agua potable con sus cañerías. El notario D. Fernando Ferrán que tiene su despacho en la calle de la Unión, n.º 7, cuarto segundo, derecho, enterará de los títulos de propiedad y de las condiciones de la venta.

Compras.

Se compran imposiciones del Banco de Economías, en el Pasaje del Reloj, n.º 3, entresuelo.

Informarán de quien desea comprar casas en la Barceloneta, y saldos de géneros, y varias casas que se venden en esta ciudad y en el Ensanche, Princesa, n.º 9, 1.º

Alquileres.

En la calle del Conde del Asalto, n.º 67, se alquilará un lujoso 2.º piso de mucha capacidad, con agua de pie y gas en la escalera. Estará visible de diez a una y de cuatro a seis.

Se desea arrendar una casa-torre de regular capacidad inmediata a las estaciones de San Gervasio y Sarnia. Informarán Princesa, 2.º 8.º

Esta para alquilar el piso segundo de la casa n.º 23 de la calle de Ayuda; es muy capaz. Darán razón en casa del señor marqués de Sentimón, Riera de San Juan, todos los días laborables, de ocho a once de la mañana.

En la calle Nueva del Puque de la Victoria, n.º 3, hay un piso 3.º para alquilar. Darán razón Carmen, 71, 1.º

Hay para alquilar un primer piso con jardín bastante capaz, aunque sea para una familia numerosa, situado en la prolongación de la Rambla de Isabel II, cerca de la estación de Martorell, en casa Mulla.

En la calle de Tras-Palacio, núm. 7, hay un segundo piso para alquilar, con cinco dormitorios y demás piezas correspondientes. Darán razón en el primer piso de la misma casa.

Tienda para alquilar en la Rambla de Santa Mónica, n.º 19. Informarán en la misma, de diez a doce y de tres a seis.

En la calle de Fontanella, núm. 13, frente a la de las Molas, hay desocupados unos sótanos con habitación; son capaces y tienen mucha luz. Informarán en el entresuelo bajo de la izquierda.

En paraje céntrico hay un primer piso para alquilar arreglado con lujo para una familia poco numerosa, con agua de pie, lavadero y gas en la escalera. Darán razón en la plaza de San Miguel, n.º 3, piso 1.º En la misma casa hay un tercer piso para alquilar con agua de pie y gas en la escalera.

Se alquilan un segundo piso de lujo con agua y gas, en la calle del Conde del Asalto, n.º 57. — Un tercer piso con agua y gas, calle de Codols, n.º 21. — Un local para almacén, tienda u escritorio, en la misma casa. — Una tienda en la calle de la Lealtad, n.º 2. — Dirigirse calle del Conde del Asalto, n.º 57, 2.º n.º 2.

En la calle de Escudillers, n.º 34, tienda, informarán de un primer piso para alquilar, con agua de pie, sito en la de Fernando, cerca de la Rambla.

Hay para alquilar un espacioso segundo piso recién pintado en la calle de Mercaders, número 28. Informará el tabernero de la misma.

Hay para alquilar una tienda con habitación y cuadra para vacas o caballos y también varios pisos, todo con agua de pie y muy buenas comodidades; sus precios de cuatro a doce duros mensuales. Darán razón en la calle Baja de San Pedro, n.º 13, piso 3.º

Están para arrendar, y también se darán a censo tres molinos harineros, término de Blanes; alguno de los cuales, por tener suficiente caudal de agua, podría destinarse para alguna fábrica. Dará razón en dicho punto, don José Burcet.

En la calle de las Sitges núm. 11 hay un cuarto piso bastante capaz, con agua de pie y gas en la escalera para alquilar. Precio, ocho duros al mes. En el piso segundo de la misma hay las llaves.

A principios del próximo mes de mayo quedará desocupado para alquilar el primer piso de la casa n.º 23 de la calle de la Princesa. En el segundo informarán.

Hay un quinto piso y unos almacenes para alquilar, por junto y por separado, en la calle del Arco de S. Ramón del Call, n.º 11.

En la calle de Fernando hay una señora que cederá parte de su habitación, bien amueblada a algún hombre o familia reducida. No es casa de huéspedes. En la calle de la Unión, n.º 2, rejolería, darán razón.

Muy cerca de la Rambla vive una señora sola que tiene una sala con alcoba para alquilar. Informará escribiendo Plaza Real, n.º 17.

Por 42 rs. vn. mensuales, hay un quinto piso para alquilar, pequeño, pero en buen paraje, propio para una persona sola, ó bien un matrimonio sin familia. Informarán calle de San Rafael, n.º 30, tienda.

Cuarto piso para alquilar con agua de pie y lavadero. Escudillers blanchs, n.º 12.

En punto céntrico, tienda para alquilar calle de la Librería, n.º 16, darán razón de once a dos.

En la calle de la Paja, n.º 6, hay para alquilar un 4.º piso de bastante capacidad con agua de pie y gas, adornado al estilo del día. Darán razón entresuelo de la misma. También se dará razón de un tercero de bastante capacidad, sito calle de Mercaders, n.º 23, y también se dará razón de un segundo, sito calle de Claveguera, n.º 12. La mensualidad de este es de 100 rs.

Pérdidas.

El domingo pasado se extravió desde San Andrés de Palomar al Pueblo Nuevo y Barcelona, un recibo de depósito de 400 duros en poder de don Tomás Forteza y a favor de Andrés Morales. Se suplica a la persona que lo haya encontrado lo devuelva al interesado, que vive en la calle de la Neu de S. Cucufate, n.º 7, piso 3.º, que se le darán las gracias y una gratificación.

Se gratificará al que devuelva un canario que se escapó ayer tarde de la calle Alta de San Pedro, n.º 18, piso 3.º

Hallazgos.

El que haya perdido una perra de 8 a 10 meses, blanca, con manchas en la cabeza, la encontrará en la calle de la Corribia, n.º 19, tienda.

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona a 20 de abril de 1890.

Londres a 60 d. v. 13 40 p. 1 pf.	Granada id. 1 a. d.	O. de la Orden id. 1 1/4 d. d.
París a 8 d. v. 5 10 1/2 p. 1 pf.	Gibraltar id. d. d.	Reus id. 1/4 d. d.
Marsella a 8 d. v. 5 10 1/2 p. 1 pf.	Huesca id. d. d.	San Sebastian id. par d. d.
Albacete a 8 d. v. 1 1/4 d. d.	Jaén id. d. d.	Santander id. par d. d.
Alicante id. 1 1/4 d. d.	Lérida id. 1 1/4 d. d.	Santiago id. 3 d. d.
Almería id. d. d.	Logroño id. d. d.	Sevilla id. 5/8 d. d.
Badajoz id. 1 1/2 d. d.	Málaga id. 1 a. d.	Tarragona id. 1/4 d. d.
Bilbao id. 1 1/2 d. d.	Madrid id. 3/8 d. d.	Valencia id. par d. d.
Burgos id. 7/8 d. d.	Murcia id. a. d.	Valladolid id. 1 1/2 d. d.
Cádiz id. d. d.	Orense id. 2 1/2 d. d.	Vigo id. 3 d. d.
Cartagena id. 3/4 d. d.	Oviedo id. 7/8 d. d.	Vitoria id. 3/4 d. d.
Córdoba id. 5/8 d. d.	Palma id. 5/8 d. d.	Zamora id. d. d.
Coruña id. d. d.	Pamplona id. 1 1/2 d. d.	Zaragoza id. par d. d.
Gerona id. d. d.	Pontevedra id. 2 1/4 d. d.	

EFECTOS PUBLICOS.

Vitales al portador del 3 por 100 consolidado.	38 65 60 50 p. c.
Vitales al portador del 3 por 100 diferido.	35 50 35 75
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles.	70 70 70 75
Obligaciones del Empréstito Municipal.	
Billetes de calderilla.	35 25 35 50
Billetes hipotecarios del Banco de España.	

ACCIONES.	CAPITAL.	BOLSA.
Banco de Barcelona.	2.000 rs.	60 p. o. 75 50
Caja Barcelonesa de Descuentos.	2.000 rs.	40 p. o. 24 35
Caja Catalana Industrial y Mercantil.	2.000 rs.	20 p. o. 19 19 50
Compañía general de Crédito El Comercio.	2.000 rs.	25 p. o. 15 70 15 75
Fer. car. de Zar. a Bar. - Km. setiem. 1890.	2.000 rs.	Todo. 60 60 50
Idem - Interés 3 p. o.	2.000 rs.	Todo. 31 50 32 15
Fer. car. de Córdoba a Málaga, int. 3 p. o.	1.200 rs.	Todo. 22 25

Resumen de la Bolsa del 20 de abril.

En los fondos públicos hay bastantes operaciones, pero observamos un poco de flojedad; de manera que habiendo empezado el consolidado en el Bolsin a 38 65 se ha negociado después a 38 60, y a última hora a 38 50, siendo en general dudosa su tendencia y presentándose enteramente encalmado su curso. En la diferida las operaciones eran pocas y habia dinero a 35 50 y papel a 35 75. En billetes hipotecarios hay poca contratación, quedando su cambio de 88 a 88 50, sin variación.

En las obligaciones del Estado para pago de subvenciones a las Empresas de ferro-carriles se han realizado algunas operaciones de 70 50 a 70 75, y las obligaciones Municipales a 31 50 dinero.

Acciones.

En este mercado continua la misma calma; de modo que en general son muy escasas las operaciones que se han realizado, y sus cambios tienen poca variación. El Banco de Barcelona tiene poca contratación, quedando de 75 a 75 50; en la Catalana de Crédito se han realizado escasas operaciones, quedando sin variación su cambio; el Crédito Mercantil no tiene variación; el Moviliario Barcelonés tiene dinero a 14 y papel a 15; la Sociedad de Crédito el Comercio queda de 15 50 a 15 75; la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento y Central Española de Crédito no se ha negociado que sepamos.

En las Cajas se realizan pocas operaciones, y tiene alguna flojedad su cambio, quedando la Barcelonesa de 24 a 25, y la Catalana de 19 a 19 50.

En ferro-carriles hay poca contratación, no variando sus cambios, los cuales quedan algo nominales, cotizándose las acciones de Francia, Tarragona a Martorell y Barcelona y Zaragoza de 17 a 18; las de Sarriá y Almansa a Valencia y Tarragona no se han negociado que sepamos.

En las acciones industriales hay muy poca contratación, no observándose demanda ni ofertas que puedan alterar el curso y cambios de las mismas.

Enteramente encalmados quedan el Alumbrado por el gas, Canal de Urgel, Veterano y Ebro.

En obligaciones hay en general poca contratación, no observándose variación notable en sus cambios, los que son bastante nominales, quedando ofrecidas las de Gerona y Martorell a 60; las de Zaragoza a 60 a 60 50; las de tres por ciento de 31 50 a 32; las de Sarriá de 33 50 a 34; las del Grao a Almansa sin operaciones, lo mismo que las de Almansa a Tarragona, y Córdoba; las de Orense a 9 75, y las de Fomento de Ensancho y Vales del Ensancho sin operaciones.

El consolidado queda de 39.75 a 39.80. — Los demás valores sin operaciones. — F. R.

ABERTURAS DE REGISTRO.

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.

Para **Palamós y Marsella**. — Saldrá de este puerto el magnífico y nuevo vapor á hélice de 600 toneladas **Andalucía**, su capitán don Nicolás Font, el 22 del actual, á las tres de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha calle de Llauder, núm. 2, bajos.

VAPORES ESPAÑOLES DE CASANOVAS Y COMPANIA DE SEVILLA.

Saldrá el domingo 22 del actual, á las nueve de la mañana, para **Valencia, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Rivedo, Gijón y Santander**, admitiendo carga para **Sevilla**, el grande y hermoso vapor de hierro á hélice **Ebro**, de 800 toneladas y 150 caballos de fuerza, capitán don Adolfo Corveto; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la agencia de los señores Bertran y Rodríguez, Cristina, 13, entresuelo de la derecha.

Para **Marsella**, con escala en **Palamós** saldrá el jueves 26 del actual el vapor **Támesis**, su capitán don Manuel Rodríguez, admitiendo carga y pasajeros. — Su consignatario, don Pedro Bohigas, plaza de las Ollas, n. 4.

Para la Habana directamente.

Saldrá el 30 del corriente sin falta, el bergantín español **Romántico**, su capitán D. Jaime Ferrer; admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Patxot y Gibis, calle Nueva de San Francisco, 24.

Para Nuevitas directamente.

Saldrá el 25 del presente mes la corbeta **Avelina**, su capitán don José Pujol, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Espasera, n. 4.

Para Puerto Rico y Mayaguez.

Saldrá de este puerto á primeros de mayo próximo el pailebot **Balbina**, capitán D. Jacinto Campins, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en casa los señores Calafell y compañía, Avifó, n. 9, 2.º

Para Marsella.

Saldrá el 23 del corriente el vapor **Jovellanos**, su capitán D. Juan Ferrandiz, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios D. Ramon A. Ramos, calle de Cristina, n. 8, escritorio.

Para Matanzas.

Saldrá del 10 al 15 de mayo la polaca **Bella Dolores**, capitán D. Buenaventura Durall; admite carga á flete y pasajeros. La despacha D. José Amell, calle de Simon Oller, n. 1, piso 2.º

Para Santiago de Cuba.

Saldrá á mediados de mayo la corbeta **Minerva**, capitán don José Barceló; admite carga á flete y pasajeros. La despachan los señores Clot Hermanes, calle de Cristina, n. 8.

Para Santiago de Cuba.

Saldrá sin falta á últimos del presente mes el velero y acreditado bergantín español **Virgen del Carmen**, capitán don Miguel Cipó. Los señores que hayan ajustado su pasaje se servirán presentarse en casa de su consignatario don Ricardo Guille Cassañes, Rech, 71.

Para la Habana.

Saldrá el 30 del presente mes la corbeta **Esperanza**, forrada nuevamente en cobre, su capitán don Felio Puig; admite solo pasajeros. Se despacha en la calle Nueva de San Francisco, n. 36, escritorio.

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijón y Santander.

Saldrá de este puerto el 26 del corriente, á las diez de la noche, el vapor español **Monarca**, capitán D. R. Lagier; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Ortenbach y compañía, calle de la Merced, n. 10, entresuelo.

Para Buenos Aires

Saldrá á la mayor brevedad posible la polaca española **Antonio María**, su capitán don Esteban Mataró; admite solo pasajeros. Consignatarios, Sres. Barraqué, Pujol y C.ª, Merced, 40, principal.

Para Vigo.

Saldrá el 26 del corriente el bergantín-goleta **Juan Cobian**, su capitán D. Vicente Ribas; admitiendo carga á flete. Consignatario D. Ramon A. Ramos, calle de Cristina, n. 8, escritorio.

Para Palma de Mallorca y Alencía.

Saldrá el 23 del corriente el buque **Primer Anpuradónés**, patron G. briel Estela; admite un resto de carga á flete. Lo despacha D. Tomás Forteza, pórteos Xifre, n. 16.

Para Matanzas y Habana.

Saldrá sin falta del 25 al 30 de los corrientes la muy velera corbeta **Camila**, su capitán don José Mestres; admite solo pasajeros. Se despacha en la calle de Mercaders, 37, principal.

Para Puerto Rico.

Saldrá á fines del presente mes el bergantín español **Tremp**. Admite pasajeros. Acúdase para mas informes á sus consignatarios señores don J. Martí Alegrell y compañía, pasaje del Dormitorio de San Francisco, n. 5, bajos.

LINEA HISPANO-INGLESA.

Para Tarragona, Valencia, Málaga, Cádiz y Liverpool.

Saldrá el martes 31 del corriente á las diez de la noche, el vapor español **Tajo**, su capitán don José Batlle; admite carga y pasajeros. Consignatario, don Pablo María Tintoré y C.ª, calle de Mendizábal número 19, bajos.

Para la Habana directamente.

Saldrá á la mayor brevedad la corbeta **Virgenes**, capitán D. Jacinto Brunet. Admite un resto de carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece esmerado trato. Consignatarios, Sres. Tallabull y Borrás, calle Moncada, n. 12.

Para Cienfuegos directamente.

Saldrá en todo el presente mes el bergantín **Dos Hermanos**, capitán don Fernando Torras; admite carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece esmerado trato. Consignatarios, señores Tallabull y Borrás, calle de Moncada, n. 19.

Para la Habana.

Saldrá á la mayor brevedad posible la corbeta española **Aguedilla**, su capitán don Jerónimo Casanovas; admite solo pasajeros. Consignatarios, señores Barraqué Pujol y compañía, Merced, número 40, principal.

Para Buenos Aires.

Saldrá á últimos del presente mes el bergantín goleta español **Eduardo**, capitán don Andrés Portela, admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha don Enrique Dauner, Cristina, 12.

Para la Habana.

Saldrá en breve el velero bergantín goleta **Dos hermanos**, capitán don Miguel Oris; admite en resto de carga á flete y pasajeros. Lo despacha don Francisco Comerma, pónicos de Xifré, n. 16.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el medio día al anocheecer de ayer.

Mercantes españolas.

Cuatro buques de la costa de este principado, con carbon y efectos.

Despachadas el 19.

Vapor español Catalan, c. don Pedro Mercadal, para Valencia con varios generos y efectos.—Bergantín Cisneros, c. don Jaime Oliver, para Cádiz con vino, jabon y otros efectos.—Místico San José, c. Manuel Boto, para Alicante en lastre.—Corbeta austriaca Ebe, c. Siadysch, para Trieste en id.—Id. inglesa Cristina, c. W. L. Chivas, para Cartagena en id.—Bergantín id. Industry, c. Waltz, para Sines en id.—Corbeta prusiana Canada, c. J. Laurusens, para Quebec en id.—Id. id. Amaltea, c. M. Q. Feuz, para Torrevieja en id.—Id. id. Margarita, c. T. Von Zaborowski, para Cartagena en id.—Id. id. K. Emburguesa Treya, c. V. Fredwertz, para Constantinopla en id.—Bergantín id. Ocean, c. Miller, para Torrevieja en id.—Además 8 buques para la costa de este principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 19 de abril de 1866.**PARTE OFICIAL.****MINISTERIO DE HACIENDA.****REAL ORDEN.**

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que haga V. S. insertar en dos ejemplares consecutivos del *Boletín oficial* de esa provincia el anuncio publicado en la *Gaceta* de 11 del corriente por la Comisión especial arancelaria, fijando los días en que ha de tener lugar la información oral sobre la supresión del derecho diferencial de bandera, y sobre el carbon de piedra y el coke, los hierros fundidos y en barras, y las manufacturas de algodón y sus mezclas.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda, lo digo á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de abril de 1866.—El Subsecretario, Rafael Cabezas.—Sr. Gobernador de la provincia de... (Gaceta num. 109.)

PARTE NO OFICIAL.

(De la *Correspondencia de España*.)

De París nos escriben que el general Prim habia visitado á S. M. la reina madre doña Maria Cristina de Borbon. No es seguro todavía que esta señora verifique su viaje á España.

—Ayer se ha notado grande actividad en el seno de las comisiones del Congreso. Créese que la mayoría de ellas podrán presentar muy pronto sus dictámenes.

—Una persona autorizada escribe de Bayona que el 17 salian de aquella ciudad por el ferrocarril 20.000.000 de reales en metálico, que envian los señores de Rotschild y otros banqueros de París al Banco de España, con objeto de que este pueda cambiar mas facilmente sus billetes.

—No sabemos si con entero fundamento dice anoche un periódico: «Aunque el gobierno abriga la mas completa confianza de dominar la cuestion de orden público, como la ha dominado en circunstancias mas graves que las presentes, parece que, con el objeto de impedir todo movimiento revolucionario ó de sofocarlo instantaneamente si llegara á estallar, se van á formar tres grandes divisiones de ejército, una en Cataluña, otra en Andalucía y otra en Extremadura, además de la que ya existe en Castilla la Vieja. El mando de estas divisiones se confiará á distinguidos generales, cuyos nombres no creemos conveniente revelar aun.

Semjante medida, si llega á adoptarse, como creemos, será una nueva garantía de que el gobierno vigila atentamente por la conservacion del orden público, y de que en su prevision, en su firmeza y en su energia se estrellarán los planes de los que aspiran á tener al país en perpétua inquietud.»

—En la escritura de depósito para el establecimiento del Banco Nacional, hecho en Londres en la Sociedad de *London Agency corporation*, cuya copia dice la *Reforma* haber visto, declara dicha Sociedad, «haber recibido de Mr. Lewis Haslewood la suma de 200.000 libras esterlinas, á fin de que las conservemos en depósito, en calidad de garantía del cumplimiento del contrato, sometido por el mismo á la aprobacion del gobierno español, y que tiene por objeto el establecimiento de un banco; que el depósito se ha efectuado en los términos que espresa la carta que le han dirigido Mr. Haslewood y don José Borrajo, obligándose dicha Sociedad á devolver las mencionadas 200.000 libras esterlinas á quien tenga derecho á ellas, de conformidad con la condicion cuarta del contrato; y que segun la condicion cuarta de dicha carta, dirigida á la Sociedad *The London Agency corporation* por los señores Borrajo y Haslewood, y que obra en poder de esta, dice: «que en el caso de no cumplir los concesionarios con el contrato, las 200.000 libras se entregarán al gobierno de España.»

—Hoy vuelven á reunirse los diputados que vienen ocupandose de la cuestion relativa á la

supresion de conatos, puesto que despues de haber tratado de disolverse por no concurrir bastante número de diputados a las reuniones convocadas, se trata de hacer un nuevo esfuerzo para llevar a buen resultado estas gestiones.

El ministro de Hacienda está ya mas aliviado, pero no puede asegurarse que asista hoy al Congreso.

S. M. la Reina ha felicitado por telegrafo al emperador de Rusia por haberse librado su vida del atentado de que ha sido objeto.

Ayer ha quedado disuelta la comision nombrada por el señor ministro de Fomento para la clasificacion y remision de cuadros al musco de Barcelona; habiendose dado las gracias de real orden a los señores de dicha comision por el celo, interes y acierto con que han llevado a cabo la mision que les fue confiada.

Segun cartas de Portugal, los emigrados españoles a consecuencia de los últimos acontecimientos se hallan reducidos a una situacion bastante precaria, viéndose algunos obligados casi a no poder salir de los edificios donde están alojados. Como los auxilios que reciben son muy reducidos y algunos tienen que atender desde allí a sus familias, su estado es insostenible y ansian volver cuanto antes al hogar doméstico. Triste es que nuestras discordias civiles den resultados tan deplorables. Mucho deseamos que las circunstancias se normalicen y se haga posible el regreso de esos emigrados al seno de sus familias.

Segun un periódico, todos los sargentos primeros ascenderán a subtenientes, pasando muchos agregados a provinciales. No sabemos si la noticia es completamente exacta, pero si que a todos se les dará colocacion.

Paris 18 de abril.

Leemos en la Patria:

«He aquí el texto del firman relativo al canal marítimo de Suez:

«Ilustre visir Ismail-Baja, virey de Egipto, con categoria de gran visir, condecorado con el *Osmanie* y el *Medjidie* de primera clase de brillantes:

Siendo la realizacion de la grande obra destinada a dar nuevas ventajas al comercio y a la navegacion con la abertura de un canal entre el Mediterráneo y el mar Rojo uno de los acontecimientos mas importantes de este siglo de ciencia y de progreso, han mediado varias conferencias hace algun tiempo con la compañía que pedia que se ejecutase esta obra, y acaban de terminar de una manera conforme, para lo presente y lo porvenir, con los derechos sagrados de la Puerta como en los del gobierno egipcio.

El contrato, cuyo texto se publica adjunto traducido, ha sido redactado y firmado por el gobierno egipcio con union con el representante de la Compañia, ha sido sometido a nuestra sancion, y despues de leerlo, le hemos dado nuestra aprobacion.

(Sigue el contrato integro.)

El presente firman, emanado de nuestro divan imperial, se espide para dar nuestra autorizacion soberana a la ejecucion del canal por dicha Compañia bajo las condiciones estipuladas en dicho contrato, como tambien al arreglo de todos los accesorios segun este contrato y las escrituras y convenios insertos y designados en el y que forman su parte integrante.

Dado el 2 zilyddje de 1282 (19 de marzo de 1866).»

Como tuvimos ocasion de hacer notar al anunciar la firma de este firman, este acto soberano da a la empresa del Canal marítimo de Suez una sancion politica esperada hace mucho tiempo y un nuevo testimonio de la importancia de una obra eminentemente francesa.»

Se lee en el *Monitor de la tarde*:

«Hoy se ha celebrado en la iglesia rusa de Paris una funcion religiosa en accion de gracias con motivo de haber preservado la vida del Emperador Alejandro II que, como es sabido, acaba de ser objeto de una tentativa de asesinato en San Petersburgo.

El baron de Budberg y todos los individuos de la embajada, asi como las personas de la sociedad rusa residentes en Paris, han tomado parte en esta ceremonia, a la cual asistia igualmente el baron de André, director del gabinete del ministro de Negocios estranjeros.»

—La agencia Havas-Bullier publica los siguientes partes telegráficos:

«Atenas 17 de abril.—Han terminado en todo el reino las elecciones municipales, sin que se haya alterado el orden.»

«El Rey ha partido para el Peloponeso.»

«Berlin 17 de abril.—La *Gaceta de la Alemania del Norte* declara, contrario a la verdad lo que se dice en la nota austriaca del 7 de abril de que M. de Bismark, al hablar el 13 de marzo con M. de Karoly, habia declarado que su propia respuesta negativa era nula y sin valor.»

«Dresde 17 de abril.—El *Diario de Dresde*, contestando a la *Gaceta de la Alemania del Norte*, dice que la Rusia es la unica que se ha declarado porque se retirase la nota austriaca del 7 de abril.

La Baviera ha dirigido varias veces despachos conciliadores a Viena y a Berlin, y ha recibido del Austria contestaciones declarando su sincera intencion de desarmar, en tanto que la Prusia se ha negado a dar las declaraciones deseadas. Sin embargo, aunque es negativa la contestacion de la Prusia a la nota del Austria, deja la senda abierta para dar un paso hacia la paz.»

Montpeller 19 de abril.

Partes telegráficas particulares.

«Berlín 18 de abril.—La *Gaceta nacional* publica el texto de la contestación dada por la Prusia a la nota austriaca del 7 de abril.

Este documento está firmado por M. de Bismark y principia así:

«Relativamente a la forma de la nota austriaca hare observar tan solo que es muy difícil deducir de ella las intenciones conciliadoras del Austria. Si esta nota ha querido hacer a la Prusia responsable de los temores existentes, ha de convenirse que raras veces se han visto actos políticos mas graves por sus consecuencias fundados en una aglomeración mas artificial de suposiciones y rumores.»

M. de Bismark protesta despues contra las palabras que le atribuye la nota austriaca. Según el, el conjunto de suposiciones é interpretaciones insertas en dicha nota, no tienen mas razon que la necesidad de motivar los preparativos militares del Austria.

M. de Bismark, al examinar el pasaje de la nota austriaca relativo a los movimientos de tropas, deplora que M. de Mensdorff haya empleado sobre este punto espresiones elásticas, y patentiza que estos movimientos tienen por carácter una concentracion hacia la frontera austriaca, y hace notar que la nota austriaca no habla de la revocacion de las medidas de que se trata.

«M. de Mensdorff, añade M. de Bismark, cree que deben bastar las seguridades del Emperador y juzga inútil esta revocacion. Sin embargo, al lado de seguridades análogas de parte del rey Guillermo I, pide a la Prusia que revoque las medidas militares que han sido provocadas únicamente por las del Austria. La Prusia no ha movilizado sus tropas; únicamente ha tomado medidas militares parciales y de precaucion que no pueden retirarse mientras no desaparezca su causa. El Austria debe tomar pues la iniciativa del desarme dando contraorden respecto a los movimientos de tropas y a las demás disposiciones anteriores a todo indicio de armamento prusiano.»

«Paris 19 de abril.—Un telegrama de Stutgard dice que el *Monitor del Wurtemberg* contiene la contestacion del Austria a las observaciones de Inglaterra.

El Austria no quiere aceptar un palmo de terreno de los Ducados en tanto que la Prusia quiere anexionarlos. El Austria sostendrá los derechos de los habitantes. Deberían retirarse las tropas y el pueblo elegiría su gobierno por medio del sufragio universal. El Austria aceptaría la decision aunque fuera favorable a la Prusia.

La contestación de M. de Bismark a la Inglaterra es fria y altiva.

El mismo periódico confirma la noticia de que Sajonia y Baviera están de acuerdo en la cuestion alemana y que ha sido aprobado en Viena su programa.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES**del Diario de Barcelona.**

Madrid, viernes, 20 de abril.

La *Gaceta* publica las Ordenanzas de gobierno de la Audiencia de la Habana. Consolidado, 39-20.

Paris, viernes, 20 de abril.

Nueva York.—Ha habido un gran incendio en Broadway, cuyas pérdidas ascienden a un millon de duros.

BOLSA DE NOV

3 por 100 franceses, 67 45 — 4 1/2 por 100 id., 97. Interior español, 36 5/8.—Diferida, 35 5/8.

Londres.—Consolidados ingleses, 87 1/8.—3 por 100 exterior español, 41 1/2.—Diferida, 36.

Amsterdám.—Interior español, 36 1/4

Amberes.—Id., id., 35 1/2

Paris, viernes, 20 de abril.

3 por 100, 67-20.

La *Gaceta de Viena* ha declarado apócrifa la supuesta contestación del Austria a lord John Russell publicada por el *Monitor* del Wurtemberg.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Impranta del DIARIO DE BARCELONA, a cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería, núm. 32.